

República de Honduras

Informe sobre el Cumplimiento de las Resoluciones de la Conferencia de los Estados Parte (COSP10) en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) en 2023.

Referencia: CU 2024/133(A)/DTA/CEB/TSS

Preparado por: Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) en su condición de punto focal ante la UNCAC.

Fecha: junio de 2024

INTRODUCCIÓN

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) es un instrumento global que establece un marco legal y normativo esencial para la prevención y lucha contra la corrupción, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento institucional. En este contexto, las resoluciones adoptadas en la Conferencia de los Estados Parte en la UNCAC en 2023 adquieren una relevancia crucial, destacándose particularmente las resoluciones 10/1 y 10/3 aprobadas durante su décimo período de sesiones.

Estas resoluciones, junto con las recomendaciones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción establecidas en la resolución 3/2, titulada "Medidas preventivas", constituyen el núcleo de un compromiso conjunto para combatir la corrupción en todas sus formas.

En la resolución 10/1, titulada "Atlanta 2023: promoción de la integridad, la rendición de cuentas y la transparencia en la lucha contra la corrupción", la Conferencia instó a la inclusión de la participación de la sociedad civil en la prevención y lucha contra la corrupción, en conformidad con el artículo 13 de la Convención. Asimismo, en la resolución 9/1, titulada "Declaración de Sharm el-Sheikh sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional en la prevención y lucha contra la corrupción en situaciones de emergencia y en la respuesta a las crisis y la recuperación posterior", se reconoció la crucial función de la sociedad civil, el mundo académico, el sector privado y los medios de comunicación en la detección y denuncia de casos de corrupción.

Además, en su resolución 9/2, titulada "Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional: seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción", la Conferencia encomendó a sus órganos subsidiarios la adopción de medidas adecuadas para dar seguimiento a la declaración política

"CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA"

aprobada en dicho período extraordinario, en referencia al plan de trabajo plurianual para el período 2024-2026.

El Gobierno de Honduras, bajo el liderazgo de la Presidenta Xiomara Castro, reafirma su compromiso con estas resoluciones y trabaja activamente para implementar las recomendaciones establecidas. La Presidenta Castro ha manifestado públicamente su firme determinación de combatir la corrupción en todas sus formas y de promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas en la administración pública, manifestación que ha materializado a través de la implementación de una agenda anticorrupción de país robusta e inclusiva.

Este documento se elabora en el contexto de los esfuerzos continuos del gobierno hondureño por alinearse con los estándares internacionales y las mejores prácticas en materia de integridad y buen gobierno. A través de un análisis exhaustivo, se detallan las acciones emprendidas, los logros alcanzados, y los desafíos persistentes en la implementación de las resoluciones adoptadas en las sesiones de la Conferencia de los Estados Parte en 2023.

En suma, al presentar este informe, Honduras reafirma su compromiso con la lucha contra la corrupción y su disposición para seguir trabajando en colaboración con la comunidad internacional para promover un entorno de transparencia y justicia. De igual manera, proporciona una plataforma para la autoevaluación y la identificación de áreas donde se requiere un mayor esfuerzo.

CONTECTO Y ANTECEDENTES

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 31 de octubre de 2003 y en vigor desde el 14 de diciembre de 2005, es el primer instrumento global jurídicamente vinculante contra la corrupción. La Convención establece un marco integral para la prevención, detección y sanción de la corrupción a nivel mundial, promoviendo la cooperación internacional y la recuperación de activos derivados de actos corruptos.

En el mismo orden de ideas, las resoluciones de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) son decisiones formales adoptadas por los Estados Parte durante sus reuniones periódicas. Estas resoluciones tienen como objetivo guiar y fortalecer la implementación de la Convención, asegurando que los Estados Parte cumplan con sus compromisos y adapten sus políticas y prácticas en concordancia con los principios y normas establecidos por la UNCAC.

El Estado de Honduras firmó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) el 17 de mayo de 2004 y la ratificó el 23 de mayo de 2005. La ratificación formalizó el compromiso de Honduras con los principios y obligaciones establecidos en la Convención, alineándose así con los esfuerzos globales para combatir la corrupción en todas sus formas y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el sector público y privado.

Para Honduras, la CNUCC representa una herramienta crucial en su lucha contra la corrupción, proporcionando directrices claras y obligatorias para fortalecer los marcos legales e institucionales. Desde la ratificación de la Convención, Honduras ha asumido un compromiso firme para alinearse con sus principios y recomendaciones, trabajando activamente en la implementación de políticas y medidas que promuevan la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas en todos los niveles del gobierno y la sociedad.

En el contexto de la UNCAC, Honduras ha desarrollado e implementado diversas iniciativas para prevenir y combatir la corrupción, incluyendo la creación de organismos especializados, la adopción de leyes anticorrupción y la promoción de la cooperación internacional. Estos esfuerzos reflejan el compromiso del país con la Convención y su determinación de cumplir con las resoluciones emanadas de la Conferencia de los Estados Parte.

La UNCAC también subraya la importancia de la participación de la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción, principios que Honduras ha adoptado y promovido activamente. A través de la implementación de la Convención, Honduras busca no solo fortalecer sus instituciones nacionales, sino también contribuir a la construcción de un entorno global más justo y transparente.

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES RELEVANTES

Resolución 10/1: "Atlanta 2023: Promoción de la Integridad, la Rendición de Cuentas y la Transparencia en la Lucha contra la Corrupción"

La resolución 10/1 subraya la importancia de promover la integridad, la rendición de cuentas y la transparencia como pilares fundamentales en la lucha contra la corrupción. Se hace un llamado a los Estados Parte para que involucren activamente a la sociedad civil en estos esfuerzos, conforme al artículo 13 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. La resolución destaca la necesidad de crear espacios y mecanismos que permitan la participación efectiva de la ciudadanía, así como el fortalecimiento de las instituciones encargadas de prevenir y combatir la corrupción.

Resolución 10/3: "Seguimiento de la Declaración de Marrakech sobre la Prevención de la Corrupción"

La resolución 10/3 se centra en el seguimiento de los compromisos adoptados en la Declaración de Marrakech, haciendo hincapié en la importancia de la prevención de la

corrupción. La Conferencia solicitó al Grupo de Trabajo que incluyera en su agenda de la 15ª reunión el debate sobre "Los efectos negativos de la corrupción en las mujeres y la juventud y el papel que desempeñan las mujeres y la juventud en la prevención y la lucha contra la corrupción". Esta resolución resalta la necesidad de abordar las desigualdades y vulnerabilidades específicas que enfrentan estos grupos en el contexto de la corrupción.

Resolución 9/2: "Nuestro Compromiso Común de Afrontar Eficazmente los Desafíos y Aplicar Medidas para Prevenir y Combatir la Corrupción y Reforzar la Cooperación Internacional: Seguimiento del Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General contra la Corrupción"

La resolución 9/2 se enfoca en el compromiso global para enfrentar los desafíos de la corrupción mediante la implementación de medidas preventivas y combativas, y el refuerzo de la cooperación internacional. La Conferencia recomendó que sus órganos subsidiarios adopten medidas adecuadas para dar seguimiento a la declaración política aprobada en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta resolución establece un plan de trabajo plurianual para el período 2024-2026, instando a los Estados Parte a seguir de cerca los logros alcanzados y a continuar avanzando en la implementación de las recomendaciones.

En conjunto, estas resoluciones delinean un marco integral para la lucha contra la corrupción, enfatizando la importancia de la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas y la cooperación internacional. El compromiso de Honduras con estas resoluciones es fundamental para su estrategia nacional de prevención y combate a la corrupción, y este informe detalla los esfuerzos y logros sustantivos en este ámbito.

AVANCES DEL GOBIERNO DE HONDURAS EN EL MARCO RESOLUCIÓN 10/1: "ATLANTA 2023: PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA TRANSPARENCIA EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"

En reconocimiento a las disposiciones consagradas en la Resolución 10/1 de Atlanta 2023 de Promoción de la Integridad, Rendición de Cuentas y la Transparencia en la Lucha contra la Corrupción y en aplicación a las disposiciones consagradas en el Capítulo II de Medidas Preventivas de la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC) y en estricta relación al artículo 06 numeral 01 de dicha Convención, es oportuno señalar que el Estado de Honduras ha constatado su compromiso por garantizar la existencia de un órgano encargado de prevenir la corrupción.

Lo anterior, se materializa a partir del artículo 01 del Decreto 05-2022 mediante el cual se crea a la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) como un órgano especializado responsable de prevenir el flagelo de la corrupción en la función pública y privada, del mismo modo en que se le encomienda el diseño, promoción, coordinación, supervisión, evaluación de las políticas, estrategias y programas anticorrupción que deberán fomentar la transparencia y las prácticas del buen Gobierno.

Teniendo en consideración que adicional a lo anteriormente expuesto, el Gobierno de la República adscribe a sus marco de competencias a la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), elemento que de manera transversalizada se constituye como un esfuerzo por velar por el cumplimiento de los principios rectores de la Ley Contratación del Estado (LCE) sobre todo en cuanto refiere a los artículos 05,06 y 07 de dicho instrumento, en cuanto refiere a los principios de eficiencia, publicidad y transparencia, igualdad y libre competencia; de los que deriva el cumplimiento legal del espíritu de dicha ley, así como la implementación de los estándares contenidos en el artículo 09 de la Convención.

"CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA"

De manera que, a la luz de lo anterior es preciso señalar que el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC) ha procurado promover la integridad, la rendición de cuentas y la transparencia como pilares fundamentales en los procesos transformativos de prevención de la corrupción a partir de las siguientes iniciativas, estrategias y políticas a saber:

1. Alianza de Gobierno Abierto Honduras (AGAH)

En estrecha relación con el artículo 13 de la Convención y respecto a los esfuerzos en materia de participación y transparencia realizados por el Estado de Honduras, resulta indispensable señalar a la Alianza de Gobierno Abierto Honduras (AGAH) como una de las principales iniciativas orientada a la construcción de un Estado Abierto, plenamente comprometido con el empoderamiento de la ciudadanía para su participación continua en la toma de decisiones, así como la colaboración y trabajo conjunto entre el gobierno y los diferentes sectores que integran la sociedad hondureña, en la construcción de planes de acción, estrategias, mecanismos y políticas públicas encaminadas a la adopción de la cultura de transparencia, rendición de cuentas y prácticas anticorrupción, mismos que de manera más concreta se visualización a partir de los siguientes elementos o fases a saber:

1.1. Cocreación e implementación del Plan de Acción de Estado Abierto Honduras (PAEAH 2023-2025)

Del 2022 a la fecha (junio, 2024), se han llevado a cabo el desarrollo de dos Asambleas del Foro Multiactor de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras¹ (AGAH), el cual, se constituye como un espacio de diálogo y colaboración permanente entre el gobierno, la sociedad civil y actores no gubernamentales).

¹ Foro Multiactor: instancia permanente de diálogo entre los diferentes sectores de la sociedad hondureña y el gobierno, responsable de impulsar políticas públicas de apertura, que contribuyan a mantener vigente la participación integral de los sectores en la Alianza de Gobierno Abierto, así como, la efectiva conducción del proceso de formulación, implementación, seguimiento y monitoreo de los Planes de Acción

“CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA”

Siendo importante destacar que dicho foro realizó la elección de la Mesa Técnica de Seguimiento de la AGAH (Instancia encargada de la toma de decisiones relacionadas a la AGAH y proceso de cocreación de planes de acción), en la cual, participaron por primera vez más de 60 organizaciones de sociedad civil.

Es importante mencionar, que para la cocreación del Plan de Acción de Estado Abierto de Honduras (2023-2025) se realizaron tres jornadas de trabajo (sensibilización, consulta y socialización), en los 18 departamentos del país, llegando por primera vez a Islas de la Bahía y Gracias a Dios, departamentos que manifestaron a viva voz sentirse históricamente olvidados por el Estado, en los procesos de formulación y/o toma de decisiones relacionadas con el diseño e impulsamiento de políticas públicas.

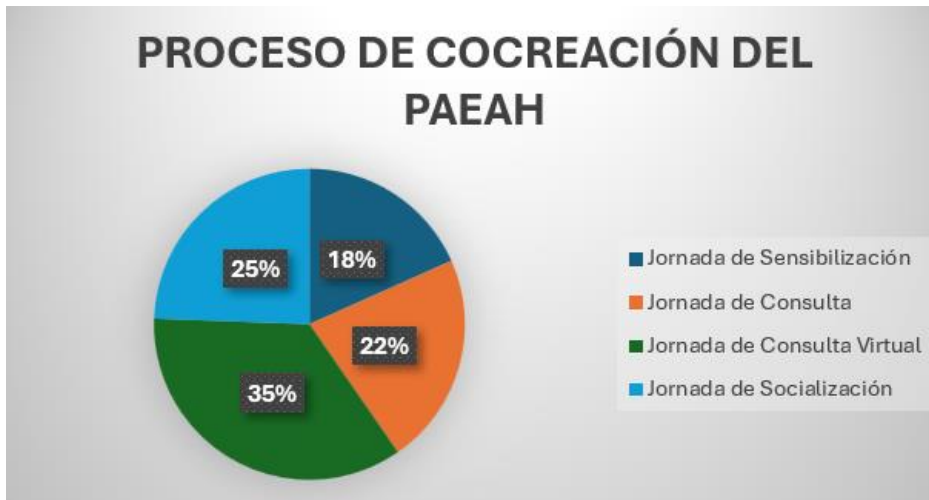
En alusión al artículo 13 de la Convención, es fundamental informar que durante las jornadas en mención se contó con la participación de más de catorce (14) sectores de la sociedad hondureña: mujeres, jóvenes, trabajadores, pueblos indígenas y afrodescendientes, campesinos, gremios profesionales, academia, sector público, empresa privada, ONG's, grupos LGBTIQ+, personas discapacitadas, organizaciones de sociedad civil y medios de comunicación.

Elemento que constituyo un eslabón clave de participación mediante el cual el gobierno de la república, propicio espacios y mecanismos que permitieron la participación efectiva de la ciudadanía, lo que de forma directa dejo como resultado un incremento en la participación ciudadana que se tradujo en 4247 participantes de 14 sectores y 18 departamentos:

- Jornada de Sensibilización: 778 Ciudadanos
- Jornada de Consulta: 936 ciudadanos
- Jornada de Consulta virtual: 1496 ciudadanos

“CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA”

- Jornada de Socialización: 1037



Derivado de los procesos participativos de sensibilización y consulta realizados con la población, el Estado de Honduras a través de la STLCC consiguió la elaboración de catorce (14) compromisos y 57 acciones que dieron como resultado el documento final de un Plan de Acción de Estado Abierto (PAEAH) ampliamente participativo.

Teniendo en consideración que el planteamiento del Plan en todo momento se confeccionó con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la transparencia, implementación de la buena gobernanza, y prácticas anticorrupción a través de alertas tempranas, mecanismos de denuncia ciudadana, fortalecimiento de las Comisiones Ciudadanas datos abiertos, entre otros compromisos e hitos relevantes; dentro de los cuales destaca la incorporación del Poder Judicial, con un compromiso encaminado a la apertura judicial.

Con ello, el gobierno de la república dio paso al lanzamiento oficial del PAEAH; lanzamiento que contó con la participación de 391 ciudadanos de trece (13) departamentos del país, lo que representó el apoyo de la ciudadanía en la implementación del PAEAH.

Por otro lado, en el marco del proceso de consolidación de la iniciativa de la AGAH se han desarrollado tres (3) Semanas Internacionales de Gobierno Abierto, consistentes en sesiones simultaneas de eventos como foros, conversatorios y conferencias magistrales, que permitieron conectar con personas reformadoras dentro y fuera del gobierno. Se compartieron lecciones aprendidas y se impulsaron planes de acción más ambiciosos bajo el lema “cocrear, colaborar y contribuir”.

En cuanto al proceso de implementación del PAEAH es preciso señalar que se están articulando esfuerzos con diferentes organizaciones de sociedad civil que trabajan e impulsan acciones alineadas a las temáticas que se abordan en los compromisos de dicho Plan de Acción, como ser: Comisiones Ciudadanas de Transparencia, Pueblos Originarios, Datos Abiertos, Fortalecimiento de las Escuelas y Centros Educativos en materia de Transparencia, entre otros. Asimismo, se está impulsando el trabajo colaborativo con las instituciones públicas que lideran compromisos o que, por su marco de competencia, abordan los temas relacionados a los compromisos del PAEAH.

Adicionalmente, podemos destacar el proceso de conformación del Consejo Juvenil de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras (CJ-AGAH 2024-2025), órgano oficial de representación estudiantil universitaria, cuyo finalidad es fungir como una instancia directiva encargada de coordinar, dirigir y promover los principios de la AGAH, a través, de los diferentes Comités Juveniles, que se establezcan para el efectivo cumplimiento de los compromisos adquiridos en el PAEAH, brindando así un espacio de participación activa a los jóvenes del país. Este proceso, se está desarrollando de manera conjunta con más de 10 universidades públicas y privadas del país.

“CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA”

1.2 Promoción de los principios del Gobierno Abierto en los Gobiernos Locales

Como resultado del proceso participativo de co-creación del PAEAH 2023-2025, en el que destaco la participación de autoridades municipales y departamentales, es pertinente indicar que, derivado de la sensibilización de los objetivos de transparencia y anticorrupción de la Alianza de Gobierno Abierto (AGAH), la alcaldía municipal de Villanueva, Cortés, manifestó su interés por ahondar en otros procesos de vinculación de dicha iniciativa, por lo que, postulo y fue electa como miembro de la Alianza de Gobierno Abierto Local (OGP-Local, por sus siglas en inglés), convirtiéndose en el primer municipio del país que es miembro de la iniciativa internacional. Este permitirá que dicho municipio, desarrolle e implemente un Plan de Acción de Gobierno Abierto Local, que permitirá garantizar la participación de los diferentes actores que convergen en el municipio en el proceso de desarrollo, implementación, monitoreo y seguimiento de programas y/o proyectos destinados a generar un desarrollo económico y social del país.

1.3. Prevención de la Corrupción a través del Desarrollo de Foros de Rendición de Cuentas

Parte de los esfuerzos enmarcados en las actividades vinculadas con la AGAH, el gobierno de la república a través de la STLCC, desarrollado dos (2) foros de rendición de cuentas, en los cuales, se presentó ante la ciudadanía, los principales logros y desafíos en el primer y segundo año de gestión de la actual administración; en aras de promover la rendición de cuentas como un pilar fundamental en el proceso de fortalecimiento de la democracia, prevención de la corrupción, fomento de la participación ciudadana y mejora la eficiencia gubernamental, contribuyendo así al bienestar de la sociedad. Es importante mencionar que, como resultado de estos ejercicios desarrollados por la STLCC, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), desarrolló en el mes de diciembre de 2023, su foro de rendición de cuentas, el cual, contó con el acompañamiento y asesoramiento técnico de la STLCC.

2. Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción (ENTAH)

En apego a la normativa internacional en materia de transparencia y lucha contra la corrupción, el Estado de Honduras en el marco del Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de Honduras y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) nació el Proyecto “*Fortalecimiento de la prevención de la corrupción y promoción de la transparencia en Honduras*”, con el fin de fortalecer las capacidades nacionales para prevenir y combatir eficaz y eficientemente la corrupción, y promover la integridad, rendición de cuentas, transparencia, y la debida gestión de los asuntos y bienes.

En el marco de dicho proyecto surgió la Primera Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción de Honduras (ENTAH)², que tiene como propósito, desarrollar acciones integrales y coordinadas para la prevención, la detección, investigación y la sanción de los actos de corrupción. La ENTAH será un esfuerzo de todos los sectores de la sociedad hondureña en la búsqueda de un Estado, una empresa y una sociedad éticos y responsables, caracterizados por altos niveles de integridad y respeto por el Estado de derecho.

La Estrategia fue diseñada y cocreada por la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC), y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), la cual contiene 6 ejes principales enmarcados en líneas estratégicas que, giran en torno al fomento de una cultura de transparencia, rendición de cuentas, fortalecimiento a los actores del Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción (SNTA), participación ciudadana, denuncia ciudadana, entre otros.

En ese sentido, la Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción de Honduras (ENTAH), aspira a alcanzar a través de la transversalidad de sus temáticas plasmadas en las diferentes líneas estratégicas, el mayor número de personas capacitadas en materia de

² Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC). (2022). *Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción de Honduras (ENTAH)*. Recuperado de <https://stlcc.gob.hn/direccion-de-transparencia-y-rendicion-de-cuentas/>

“CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA”

transparencia y anticorrupción, así como en valores éticos, de probidad, integridad y honestidad para recuperar la confianza de la ciudadanía en los asuntos públicos y de esta forma lograr un Estado transparente y con pleno acceso a la información pública.

Por consiguiente, en atención al numeral ocho (8) de la mencionada conferencia, reiteramos que la participación de la sociedad civil es esencial para complementar los esfuerzos estatales en la prevención y lucha contra la corrupción, así como para promover la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas. Asimismo, es indispensable que las instituciones competentes en esta materia socialicen, capaciten y eduquen sobre temas de transparencia y las consecuencias que acarrea la corrupción.

Por lo expuesto anteriormente, y en cumplimiento de los artículos trece (13) y sesenta y cinco (65) de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC), y atendiendo las recomendaciones tres (3) y ocho (8) de la referida conferencia, hemos desarrollado e implementado diversos programas de capacitaciones dirigidos a la sociedad civil, funcionarios públicos y personal militar los cual han consistido en:

Capacitaciones en temas de transparencia y practicas anticorrupción realizadas a personal militar de Honduras.

- Capacitación en materia de transparencia, rendición de cuentas, valores de integridad, anticorrupción y comportamiento ético a personal del Primer (I) Batallón de Fuerzas Especiales de Honduras, se capacitaron ciento cincuenta (150) elementos militares.
- Capacitación en materia de transparencia, rendición de cuentas, valores de integridad, anticorrupción y comportamiento ético a personal del Veintiuno (XXI) Batallón de Honduras, se capacitaron ciento diez (110) elementos militares.

- Capacitación en materia de transparencia, rendición de cuentas, valores de integridad, anticorrupción y comportamiento ético a personal militar de la Fuerza Aérea de Honduras, se capacitaron cuarenta y tres (43) elementos militares.
- Capacitación en transparencia y practicas anticorrupción a personal militar del 4to Batallón de Infantería, se capacitó a sesenta (60) elementos militares.
- Capacitación en transparencia y practicas anticorrupción a personal militar de la Base Héctor Caraccioli Moncada (H.C.M.), se capacitó ciento veinte (120) elementos militares.
- Capacitación en transparencia y practicas anticorrupción a personal militar de la Academia Naval de Honduras, se capacitó cien (100) elementos militares.
- Capacitación en transparencia y practicas anticorrupción a personal militar del Primer Batallón de Infantería Marina, se capacitó a sesenta (60) elementos militares.
- Capacitación en transparencia y practicas anticorrupción a personal militar a las Fuerzas de Tareas Conjunta Xatruch, se capacitó a sesenta (60) elementos militares.
- Capacitación en transparencia y practicas anticorrupción a personal militar del Décimo Quinto (15) Batallón de Fuerzas Especiales, se capacitó sesenta (60) elementos militares.
- Capacitación en transparencia y practicas anticorrupción a personal militar de la Base Naval de Castilla, se capacitó a ciento veinte (120) elementos militares.

Capacitaciones en temas de transparencia y practicas anticorrupción realizadas a funcionarios públicos.

- Para el año 2023, se presentaron cifras alrededor de 3,400 funcionarios públicos capacitados en prácticas mínimas anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas.

- En el transcurso del primer semestre del año 2024, se cuenta con una cifra aproximada de 3,000 personas capacitadas en temáticas que versan sobre fenomenología de la corrupción, prácticas anticorrupción, transparencia, rendición de cuentas, ética e integridad pública; dentro de las instituciones que han sido beneficiadas con las capacitaciones, se destaca:
 1. Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI),
 2. Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA),
 3. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el Programa de Acción Solidaria (PROASOL),
 4. Instituto Nacional Agrario (INA),
 5. Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL)
 6. Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP)

De igual forma, la Declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción en su acápite número 6. *“Alienta a los Estados Parte a que adopten medidas, dentro de los límites de sus posibilidades y de conformidad con los principios fundamentales de su derecho interno, para promover la participación activa de personas y grupos ajenos al sector público, como la sociedad civil, el sector privado, las instituciones académicas, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias, en la prevención de la corrupción y la lucha contra ella, y a que tengan en cuenta: entre otras cosas, el importante papel de los medios de comunicación en la sensibilización del público acerca de la existencia, las causas y la gravedad de la corrupción y la amenaza que plantea;.”*

Es por ello que el Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), está desarrollando el fortalecimiento de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), las cuales según el artículo 59 B de la Ley de Municipalidades de Honduras aprobada a través de Decreto número 134-90, se establece que: *“En cada municipio se crearan las Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT),*

“CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA”

teniendo como objetivo principal realizar auditorías sociales en el término municipal, entendiéndose esta como el proceso de participación ciudadana, tanto de hombres como de mujeres, orientado a vigilar los procesos de la gestión pública que aseguren la transparente ejecución de programas y proyectos, así como la prestación de servicios públicos de manera eficaz y eficiente.”

La participación ciudadana constituye un pilar fundamental en la construcción de gobiernos transparentes, abiertos y sujetos al control social. En este sentido, el fortalecimiento de las CCT a nivel municipal emerge como una acción crucial para fomentar espacios cívicos robustos. Estas comisiones, integradas por ciudadanas y ciudadanos comprometidos con el bienestar público, se configuran como instrumentos vitales en la promoción de una cultura de la legalidad y la transparencia.

Actualmente, hemos logrado iniciar el proceso de fortalecimiento de sesenta y dos (62) CCT a nivel nacional, con el objetivo principal de generar un puente sólido de comunicación y colaboración entre la administración municipal y la comunidad, permitiendo que la ciudadanía no solo esté informada sobre las acciones y decisiones de sus gobiernos locales, sino que también tenga la capacidad de participar activamente en estas. Esto incluye el ejercicio de derechos fundamentales como el acceso a la información, la participación ciudadana en la toma de decisiones y el control social para la prevención y lucha contra la corrupción.

Aunado a lo anterior, es imperativo destacar el trabajo relacionado con procesos formativos realizados por la STLCC en conjunto de la sociedad civil, tal es el caso de la Red Nacional de Auditores Sociales (RENASI), mediante la cual, se llevó a cabo el Programa de Fortalecimiento de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT) dirigido a los miembros y/o juntas directivas de las mismas, debidamente constituidas y juramentadas a nivel nacional, para que desde un enfoque de transparencia realicen de manera eficaz y

“CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA”

eficiente su rol de veedores y auditores del ejercicio de la función pública desde sus gobiernos locales.

En relación a lo anteriormente expuesto, se ha trabajado bajo la línea estratégica 1 de la ENTAH, la cual establece “*Mejorar la comprensión del fenómeno de la corrupción*”, teniendo participación significativa de la administración pública centralizada, descentralizada y desconcentrada, de igual manera a la sociedad civil, en pro de un Estado transparente garantizando la consolidación de cimientos para el fortalecimiento de una cultura de transparencia y rendición de cuentas, un completo acceso a la información pública y una sociedad más ética y proba.

3.Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción (SNTA)

En consonancia con el compromiso anticorrupción, el gobierno de la república ha encomendado a la STLCC la instauración, coordinación y diseño del primer Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción (SNTA); cuya finalidad es instalar una instancia permanente de diálogo integrada con representantes de los Poderes del Estado, órganos contralores, autoridades nacionales, municipales, de la sociedad civil organizada y de la academia, en cuyo seno se dirigirá, coordinará, supervisará y evaluarán estrategias y políticas de rendición de cuentas y prevención de la corrupción.

Siendo esta, una iniciativa vinculada a la aplicación de los estándares establecidos en el artículo 05 de la Convención, toda vez que de manera directa su articulado expresa la importancia de impulsar políticas coordinadas relacionadas con la colaboración y adopción de medidas de cooperación interinstitucional en materia anticorrupción. De manera que, los esfuerzos realizados por el Estado de Honduras con relación a la aplicación del artículo 05 Convencional; se encuentran resguardados a partir del artículo 87-V numeral 3 del PCM 23-2023, mediante el cual se materializa el compromiso y mandato anticorrupción de país, a

partir de la instauración de un Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción (SNTA) que de manera directa supone el fomento de una práctica eficaz en términos de prevención.

3.1 Vinculación del SNTA con iniciativas nacionales anticorrupción

Dicho Sistema se vincula estrechamente con la Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción en Honduras (ENTAH), bajo la línea estratégica número 5, sub línea 5.1 denominada: «*Aumentar la corresponsabilidad de todos los actores del Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción de Honduras*», y al Plan de Acción de Estado Abierto (PAEAH 2023-2025) en su compromiso número 4 sobre el «*Fortalecimiento de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia*», el cual busca promover la transparencia municipal a través de las CCT, como instancia de participación ciudadana y vigilantes de los procesos de la gestión pública local.

Cabe destacar, que Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción (SNTA) es liderado y coordinado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), en cumplimiento a su mandato anticorrupción del país, implementando medidas y mecanismos con los diferentes actores de la sociedad civil para instaurar de manera efectiva el Sistema, el cual responde de manera esencial a los altos índices de corrupción, que han impactado negativamente la confianza de la población.

Además, surge como una respuesta para cerrar estas brechas, promoviendo la colaboración y el entendimiento entre la academia, la sociedad civil, el sector justicia y el sector público en general, el cual no solo busca ser un mecanismo de control, sino también una instancia que busca fortalecer la gobernanza y la administración pública, introduciendo medidas que aseguren la integridad en todos los niveles gubernamentales, involucrando a la sociedad en la supervisión y denuncia de actos corruptos fortalece la democracia y la responsabilidad cívica.

“CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA”

Ante este contexto, la instauración del Sistema Nacional de Transparencia en Honduras busca fortalecer las instituciones, promover la rendición de cuentas, fomentar la transparencia en la gestión pública y prevenir la corrupción. A través de este Sistema, se busca generar un cambio cultural y establecer mecanismos efectivos para prevenir, detectar y sancionar la corrupción en todas las esferas de la sociedad hondureña.

3.2 Promoción de la Transparencia y Rendición de Cuentas en los Gobiernos Locales

El Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción (SNTA) emerge como un pilar fundamental en la lucha contra la corrupción, ya que se erige como un espacio permanente de diálogo continuo y colaborativo, en el cual diversos actores convergen con el objetivo común de fortalecer el Estado de Derecho, promoviendo una cultura de ética e integridad en todos los ámbitos de la sociedad hondureña.

Es oportuno mencionar que este Sistema ha ido en constante evolución, a fin de adaptarse a las necesidades cambiantes y a los desafíos emergentes en el país, con una visión proactiva y una firme determinación por abordar las problemáticas identificadas a nivel nacional, la STLCC ha promovido la diversidad a través de la inclusión de actores, como:

- **Las Municipalidades:** Al ser entidades locales que proveen servicios y ser la instancia más cercana a la población, tienen un contacto directo con las necesidades y demandas de los ciudadanos. Su participación en el SNTA garantiza una mayor legitimidad y representatividad en las acciones orientadas a prevenir y combatir la corrupción a nivel local.

- **Las Mancomunidades:** Al ser una modalidad asociativa de municipios que permite a sus miembros abordar de manera conjunta problemas que no pueden afrontarse

individualmente, así como la promoción de programas, proyectos y servicios de interés prioritario en las comunidades.

- **Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC):** En su rol preponderante de impulsar la participación ciudadana, monitorear las políticas públicas y colaborar en la prevención y denuncia de actos de corrupción. Su involucramiento fortalece la vigilancia social y contribuye a la construcción de una cultura de transparencia y rendición de cuentas en la sociedad.
- **Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT):** En vista de que juegan un papel crucial en el control y la vigilancia de la gestión pública. Su participación en el sistema contribuye a fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y a promover una cultura de transparencia en todos los niveles de gobierno.

Cabe destacar, que la agrupación de todos y cada uno de los actores en mención, han sido fortalecidos a través de integración a la primera instancia de dialogo en Honduras, con el fin de involucrar a los diferentes sectores de la sociedad civil para potenciar sus conocimientos, adquiriendo habilidades y mecanismos anticorrupción. Para ello, en el marco del proceso de instauración del Sistema, se han realizado las acciones siguientes:

3.3 Primera Visita Territorial del Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción (SNTA)

Realizada con el propósito primordial de articular esfuerzos con las alcaldías, Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT) y Organizaciones de Sociedad Civil (OSC), a fin de impulsar embajadores de transparencia capaces de formular, dirigir, coordinar y monitorear programas, estrategias y/o políticas que coadyuven a la prevención y combate contra la corrupción.

Esta primera visita, tuvo un alcance y cobertura territorial de cincuenta y tres (53) municipios en dieciséis (16) departamentos del país, detallados a continuación:

No	Municipio	Departamento
1.	Santa María de Real	Olancho
2.	Juticalpa	
3.	Catacamas	
4.	Gualaco	
5.	Tocoa	Colón
6.	La Másica	Atlántida
7.	Jutiapa	
8.	La Ceiba	
9.	Ajuterique	Comayagua
10.	Comayagua	
11.	Siguatepeque	
12.	Yoro	Yoro
13.	El Progreso	
14.	Puerto Cortés	Cortés
15.	Choloma	

16.	La Lima	
17.	Cane	La Paz
18.	La Paz	
19.	Santiago de Puringla	
20.	Jesús de Otoro	Intibucá
21.	Intibucá	
22.	Yamaranguila	
23.	Belén	Lempira
24.	Lepaera	
25.	Gracias	
26.	Macuelizo	Santa Bárbara, Mancomunidad de Mavaqui
27.	Protección	
28.	Quimistan	
29.	Azacualpa	
30.	San Marcos	Santa Bárbara, Mancomunidad de CRA
31.	Petoa	
32.	Trinidad	
33.	La Florida	Copán

34.	Cucuyagua	
35.	Copán Ruinas	
36.	Santa Rosa de Copán	
37.	Belén Gualcho	Ocotepeque
38.	Senseti	
39.	Lucerna	
40.	El Triunfo	Choluteca
41.	Santa Ana de Yusguare	
42.	Marcovia	
43.	San Lorenzo	Valle
44.	Aramecina	
45.	Teupasenti	El Paraíso
46.	Danlí	
47.	Jacaleapa	
48.	Ojojona	Francisco Morazán
49.	San Buena Aventura	
50.	Talanga	
51.	Cantarranas	

52.	El Porvenir	
53.	Santa Ana	

Es oportuno mencionar, que para ello, se priorizaron a tres (03) públicos en cada uno de los departamentos supra mencionados:

Público meta alcanzado	Departamentos	No. de personas
<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldías • Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT) • Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) 	Olancho	12
	Colón	2
	Atlántida	13
	Comayagua	23
	Yoro	30
	Cortés	22
	La Paz	14
	Intibucá	16
	Lempira	20
	Santa Bárbara	57
	Copán	22
Ocotepeque	16	

	Choluteca	33
	Valle	15
	El Paraíso	19
	Francisco Morazán	18
	TOTAL	318

3.4 Logros:

A través de la primera visita a territorio, se obtuvieron logros significativos en materia anticorrupción, como ser:

- Intercambio de buenas prácticas:** Al organizar a los municipios bajo la figura de mancomunidades se ha comprobado la transferencia de conocimientos y experiencias exitosas entre sus miembros. Esto puede incluir capacitaciones, talleres y espacios de diálogo para compartir estrategias efectivas de prevención y combate a la corrupción.

- Cooperación internacional:** Al estar organizados los municipios en mancomunidades, es más factible el apoyo de organismos internacionales para fortalecer sus capacidades en diferentes temas. Esto puede incluir programas de capacitación, intercambio de expertos y acceso a fondos económicos.

- Alcance:** Los municipios que pertenecen a mancomunidades tienen un mejor alcance al momento de realizar asistencias técnicas, acompañamiento y programas de capacitación, de igual forma, las mancomunidades apoyan la igualdad de oportunidades y el igual acceso de los beneficios a la población de las municipalidades que la componen.

Finalmente, las mancomunidades en Honduras son herramientas valiosas para mejorar la coordinación y colaboración entre entidades y niveles de gobierno en la promoción de la transparencia y el combate a la corrupción. El fortalecimiento institucional, el intercambio de buenas prácticas, la participación ciudadana y la cooperación internacional son aspectos fundamentales para tener en cuenta en la implementación de estas estrategias. Asimismo, la participación de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), en velar por la vigencia, respeto y desarrollo de la autonomía, democracia municipal, fortaleciendo el Gobierno Local e impulsando la descentralización y la modernización de la gestión pública.

3.5 Segunda visita a territorio en el marco del Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción (SNTA)

La visita anterior permitió la identificación de desafíos y oportunidades de mejora, en aras de contribuir a la participación de la sociedad en los asuntos públicos. Es por ello, que, a fin de dar seguimiento y monitoreo, se desarrolló una segunda llegada a territorio en 09 departamentos del país, en 124 municipios, con el propósito de coadyuvar a una gestión local transparente y de rendición de cuentas, mediante la adquisición de conocimientos, mecanismos y herramientas que permitan prevenir y combatir la corrupción.

Asimismo, posibilitó la formación de alianzas estratégicas con el sector de las municipalidades, además de promover un elemento de corresponsabilidad a la ciudadanía en la toma de decisiones y de mejorar la comprensión del fenómeno de la corrupción, para contribuir al cumplimiento de logros y objetivos institucionales.

Para ello, se desarrollaron «**Jornadas de entrenamiento técnico y especializado en compras públicas, control interno y prácticas anticorrupción**», con el propósito de dotar de herramientas e insumos a los actores locales en áreas que son preponderantes para

combatir el flagelo de la corrupción. De manera que, se fortalecieran capacidades técnicas mediante la adquisición de conocimientos en diversas ramas de la siguiente manera:

Compras Públicas	Control Interno	Prácticas Anticorrupción
Normativa en materia de compras públicas.	Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI).	Normativa anticorrupción.
Elaboración del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).	Normativa Legal anticorrupción en el ámbito municipal.	Funciones y atribuciones de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT).
Procedimiento para realizar compras menores.		Mecanismos y herramientas de prevención de la corrupción.
Uso de los usuarios del módulo de HonduCompras.		Elaboración de un plan de trabajo de las CCT.

Para abordar las temáticas, se agruparon a los participantes por mancomunidades de la siguiente forma:

Mancomunidad de la Zona Metropolitana del Valle de Sula (ZMVS) y Mancomunidad de los Municipios del Golfo de Honduras (HONMAGOL)	
Departamento	Desagregado Municipal
Cortés	Trujillo

“CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA”

Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, CA-6, Tegucigalpa, PBX 2209-5300 / ¡SÍGUENOS! En nuestras redes sociales: @stlcchn 

	Omoa
	Pimienta
	San Francisco de Yojoa
	Puerto Cortés
	Morazán
	San Manuel
	Santa Cruz de Yojoa
	Villanueva
	El Negrito
	Quimistan
	Guanaja
	La Lima
	El Progreso
	Potreros
Mancomunidad de Municipios del Centro de Atlántida (MAMUCA)	
Departamento	Desagregado Municipal
Atlántida	La Másica
	El Porvenir

	San Francisco
	Jutiapa
	Esparta
	La Ceiba
	Tela
	Arizona
	Olanchito
Mancomunidad (MAVAQUI)	
Departamento	Desagregado Municipal
Santa Bárbara	Macuelizo
	Azacualpa
	Quimistan
	Protección

Mancomunidad de Consejo Intermunicipal Higuito (HIGUITO)	
Departamento	Desagregado Municipal
Copán	San Agustín
	Dulce Nombre de Copán

	Santa Rosa de Copán
	San José
	Corquín
	Dolores
	Trinidad de Copán
	Veracruz
	San Pedro
	Cucuyagua
	La Unión
	Concepción
	San Juan de Opoa
	Belén Gualcho
	Talgua
Mancomunidad de Municipios del Norte de Copán (CHORTÍ)	
Departamento	Desagregado Municipal
Copán	El Paraíso
	San Jerónimo
	Santa Rita

“CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA”

Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, CA-6, Tegucigalpa,
 PBX 2209-5300 / ¡SÍGUENOS! En nuestras redes sociales: @stlcchn    

	La Jigua
	San Antonio
	Cabañas
	Florida
	Nueva Arcadia
Mancomunidad de Municipios del Sur de Santa Bárbara (CODEMUSSBA) y Asociación de Municipios del Lago de Yojoa y su Área de Influencia (AMUPROLAGO)	
Departamento	Desagregado Municipal
Santa Bárbara	San Francisco de Ojuera
	San Pedro de Zacapa
	Las Vegas
	Santa Rita
	Concepción del Sur
	Ilama
	Santa Bárbara
	Gualala/ Comayagua
	San José de Comayagua/Comayagua

	Taulabé/ Comayagua
Mancomunidad de Municipios de la Región Sur Oeste de Santa Bárbara (MUNASBAR)	
Departamento	Desagregado Municipal
Santa Bárbara	El Nispero
	Arada
	San Nicolas
	Nuevo Celilac
Consejo Regional Ambiental (CRA)	
Departamento	Desagregado Municipal
Santa Bárbara	San Marcos
	Petóa
	Trinidad
	Concepción del Norte
Departamento de Ocotepeque	
Departamento	Desagregado Municipal
Ocotepeque	Lucerna
	San Marcos

	La Labor
	Dolores Merendón
	Sensenti
	San Francisco
	Mercedes
	San Francisco del Valle
Mancomunidad de Municipios Lencas del Centro de Lempira (COLOSUCA)	
Departamento	Desagregado Municipal
Lempira	San Manuel Colohete
	Belén
	Gualsince
	Gracias
	San Marcos de Caiquín
	San Sebastián
	La Campa
Mancomunidad de los Municipios del Norte de Lempira (PUCA)	
Departamento	Desagregado Municipal
Lempira	La Unión

	San Rafael
	Lepaera
	Gracias
	Las Pilas
	Las Flores
	La Estancia
Mancomunidad de Municipios del Norte de Olancho (MAMNO)	
Departamento	Desagregado Municipal
Olancho	El Rosario
	La Unión
	Guata
	Campamento
	San Francisco Becerra
	Jocón
	Manguile
	Salamá
	Silca
Mancomunidad de Municipios del Norte del Paraíso (MANORPA)	

Departamento	Desagregado Municipal
El Paraíso	Danlí
	El Paraíso
	Patuca
	Teupasenti
	Yauyupe
	Potrerillos
	San Matías
	Trojes
	San Lucas
Mancomunidad de Municipios del Sur Oeste de Lempira (MANCOSOL)	
Departamento	Desagregado Municipal
Lempira	Guarita
	Tambla
	San Juan
	La Virtud
	Valladolid
	Tomalá

“CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA”

Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, CA-6, Tegucigalpa,
 PBX 2209-5300 / ¡SÍGUENOS! En nuestras redes sociales: @stlcchn   

	Colócala
Mancomunidad de Municipios del Sur de La Paz (MAMSURPAZ)	
Departamento	Desagregado Municipal
La Paz	San Antonio del Norte
	San Juan
	Aguanterique
	El llano
	Mercedes de Oriente
	Guajiquiro
	Lauterique
	Opatoro

4. Iniciativa de datos abiertos

En aplicación a las disposiciones consagradas en el artículo 10 y 13 de la CNUCC, es preciso señalar que a través de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC) ha realizado esfuerzos significativos en materia de participación y acceso a la información pública, toda vez que, en conformidad a los objetivos institucionales derivados de su marco de competencias ha procurado el impulsamiento de herramientas de innovación orientadas al enaltecimiento de los principios de transparencia, rendición de cuentas y prevención de la corrupción por medio del uso, reutilización y redistribución de datos.

Para ello la STLCC, ha realizado esfuerzos significativos que descansan en el impulsamiento de la iniciativa de datos abiertos, iniciativa que será descrita a continuación:

En atención al mandato anticorrupción de dicha Secretaría, y en estricta conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 2 numeral 5 del Acuerdo STLCC No. 002-SG- 2022, referentes a la coordinación, implementación, monitoreo y seguimiento de los compromisos adquiridos por el Estado de Honduras, en el marco de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras (AGAH), en vinculación con la Iniciativa de Datos Abiertos; así como su grado de vinculación con el cumplimiento de la Sub estrategia 2.1.13 de la Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción de Honduras (ENTAH) en cuanto refiere al diseño y aprobación de una Política de Datos Abiertos.

Visión de país, que ha sido ratificada por la STLCC y la sociedad hondureña a través del Compromiso No. 2 del Plan de Acción de Estado Abierto de Honduras 2023-2025 denominado Implementando la Estrategia de Apertura de Datos. Compromiso que de manera directa se vincula con el cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado de Honduras referentes a la adopción de estándares y practicas destinadas a garantizar el acceso a la información pública, la participación ciudadana, y el cumplimiento a los compromisos 14 y 20 contraídos por el Estado de Honduras por medio de Compromiso de Lima sobre Gobernabilidad Democrática.

En consecuencia, a lo anteriormente expuesto, y con el propósito de evidenciar los avances en la adopción de los compromisos del Estado Hondureño en materia de transparencia, rendición de cuentas, y prevención de la corrupción a partir de los ejes específicos de participación y democratización de la información, se presentan los siguientes datos relevantes relacionados con el que hacer institucional y estatal en la materia:

“CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA”

4.1 Política Nacional de Datos Abiertos de Honduras (PNDA):

Actualmente, ya se cuenta con el borrador final de la Política Nacional de Datos Abiertos de Honduras, tomando como punto de partida los siguientes elementos:

- Revisión y verificación del primer borrador de la PNDA, cuyo instrumento tiene como antecedente la formulación y acompañamiento técnico del Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) de fecha 01 de agosto de 2018.
- Análisis de la iniciativa de datos abiertos según el contexto nacional, en consonancia a las directrices de la Guía para la Formulación de Políticas Públicas de la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE); cuyo análisis derivo en el desarrollo conceptual de los siguientes elementos:
 - Perfil de la Política Nacional de Datos Abiertos de Honduras (PNDA).
 - Identificación del problema.
 - Diagnóstico y análisis de información y fuentes de interés.
 - Mapeo de actores.
 - Marco normativo de la Política.
- Socialización del borrador final de la Política Nacional de Datos Abiertos de Honduras (PNDA).
- Revisión y validación de la Política Nacional de Datos Abiertos de Honduras (PNDA) de doce (12) instituciones del Poder Ejecutivo.
- Presentación de la PNDA a la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE).
- Reuniones de seguimiento con la SPE para el proceso de aprobación de la PNDA.
- Aprobación de la PNDA por parte de la Secretaría de la SPE.
- Elaboración de las matrices de análisis de impacto fiscal de la PNDA.

4.2 Reuniones de trabajo con organismos internacionales especializados en materia de datos abiertos

En lo sucesivo se hará alusión a las líneas de trabajo sostenidas entre organismos internacionales y la STLCC para fines de la iniciativa:

- Definición de líneas estratégicas para la creación del Portal Nacional de Datos Abiertos (*Vladimiro Bellini, Banco Interamericano de Desarrollo BID – Equipo técnico STLCC*).
- Elaboración conjunta de una propuesta de apoyo técnico para el proceso de elaboración e implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos de Honduras (*Open Data Charter, Programa Interamericano de Datos Abiertos para Prevenir y Combatir la Corrupción PIDA y la STLCC*).

4.3 Formulación de instrumentos y/o herramientas técnicas para el proceso de implementación de la iniciativa de datos abiertos:

- La STLCC formuló una Guía de Apertura de Datos Abiertos, instrumento técnico que estipula los requisitos o pasos fundamentales para el proceso de apertura de datos abiertos.

4.4 Asesorías técnicas en materia de datos abiertos

A continuación, se detallarán las asesorías técnicas realizadas por la STLCC:

- Durante el año 2023 la STLCC asesoró a un total de veinticinco (25) instituciones del Poder Ejecutivo, durante los meses de junio, agosto y diciembre, en las que se sensibilizó, socializó y profundizó en algunos de los elementos generales de la iniciativa de datos abiertos.
- En abril y mayo de 2024, la STLCC desarrolló (14) asesorías técnicas individualizadas con las instituciones priorizadas para el proceso de implementación de la iniciativa de datos abiertos con las que se realizó la presentación de dos fichas y/o matrices de trabajo que tuvieron como propósito la identificación preparatoria de bases de datos de las instituciones públicas

priorizadas, dichas matrices consultaron de manera exhaustiva la existencia de conjuntos de datos o metadatos, tomando en consideración las categorías priorizadas por el Barómetro Internacional de Datos Abiertos, así como las treinta (30) categorías del Programa Interamericano de Datos Abiertos para Prevenir y Combatir la Corrupción (PIDA,OEA).

Por otro lado, es pertinente señalar que durante estas jornadas se dieron a conocer los roles de los equipos técnicos institucionales de datos abiertos; lo anterior con la finalidad de dar seguimiento a las etapas preparatorias consagradas en la Guía de Apertura de Datos Abiertos, en virtud de ser este uno de los elementos primarios para dar pie al proceso de implementación de la iniciativa.

4.5 Portal Nacional de Datos Abiertos

Con relación al diseño y construcción del Portal Nacional de Datos Abiertos, es oportuno indicar que ya se han realizado las siguientes actividades de gestión administrativa y de cooperación para la construcción del Portal, dentro de las cuales destacan:

- Proceso de construcción del Portal Nacional de Datos Abiertos, de la mano del apoyo técnico y financiero del Proyecto Justicia Efectiva Contra la Criminalidad (JECC) de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).
- Adquisición de dominio web (datosabiertos.gob.hn) para el montaje y administración del Portal.
- Adquisición de servidor web (en el marco del Proyecto Fortalecimiento de la Corrupción y la Promoción de la Transparencia en Honduras celebrado entre la STLCC y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito).

4.6 Conformación de equipos institucionales de datos abiertos:

La STLCC solicito a las instituciones priorizadas, la designación oficial de los equipos institucionales de datos abiertos, solicitud que dejo como resultado la conformación oficial de dieciséis (16) equipos institucionales de datos abiertos, conformación que tiene previsto realizar su evento protocolario de acreditación el martes once (11) de junio de 2024.

AVANCES DEL GOBIERNO DE HONDURAS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 10/3: "SEGUIMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE MARRAKECH SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN"

- **El rol que juega la mujer en la prevención y lucha contra la corrupción.**

El Gobierno de la República de Honduras ha reconocido la importancia fundamental de la inclusión de la mujer en la prevención y lucha contra la corrupción. En los últimos años, se han implementado diversas políticas y programas que buscan fortalecer el papel de la mujer en este ámbito, promoviendo su participación y su liderazgo en iniciativas destinadas a combatir la corrupción desde diferentes enfoques.

En 2022, Honduras hizo historia al elegir a la primera mujer presidenta, Xiomara Castro, marcando un hito significativo en la política del país y subrayando el compromiso del gobierno con la equidad de género y la transparencia. La Presidenta Xiomara Castro ha traído consigo una visión renovada y un fuerte compromiso para abordar las desigualdades de género y fortalecer la lucha contra la corrupción. Bajo su liderazgo, se han implementado diversas iniciativas que buscan empoderar a las mujeres y promover su participación en todos los niveles de la administración pública.

Estos esfuerzos no solo abordan la cuestión de la igualdad de género, sino que también destacan la perspectiva única y valiosa que las mujeres aportan a la lucha contra la corrupción, contribuyendo a una sociedad más justa y transparente desde diferentes escenarios de participación.

AVANCES SUSTANTIVOS EN ESTA MATERIA

1. Creación de la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUIER):

La Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUIER)³, creada por

³ Para conocer más sobre el accionar de SEMUIER, visite su página web: <https://www.semujer.gob.hn/>

"CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA"

mandato de la Presidenta Xiomara Castro, mediante Decreto Ejecutivo PCM 05-2022⁴, del 06 de abril de 2022, es el órgano rector responsable de promover la justicia de género, la igualdad de derechos y oportunidades plenas para las mujeres en la vida política, económica, social y cultural, en pro del desarrollo sostenible del país; así como, de la eliminación de toda forma de discriminación y violencia por razones de género u otra forma lesiva a la dignidad humana de las mujeres.

En el presente periodo de gobierno, correspondió a la SEMUJER, en el ejercicio de su mandato, la construcción de la Política Nacional de la Mujer, III Plan de Igualdad y Justicia de Género, III PIJG 2023-2033 y el Plan Nacional contra las violencias hacia las mujeres 2023-2033. De igual manera, la SEMUJER ha alineado su quehacer central al pilar V del Plan Bicentenario para Refundar Honduras 2022-2026, especial, las nueve propuestas en materia derechos humanos de las mujeres, y la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas, “Nada sobre nosotras, sin nosotras”. Resulta oportuno señalar que, las siguientes acciones han sido realizadas bajo el liderazgo de la SEMUJER.

2. Mesas de alto nivel y técnica de presupuesto sensible al género.

Lideradas por la Secretaría de la Mujer (SEMUJER), se han constituido espacios interactivos de alto nivel y técnico que facilitan el análisis y la toma de decisiones, así como la participación ciudadana de las mujeres en la elaboración del presupuesto nacional y local. Estos espacios permiten presentar propuestas y dar seguimiento a la inversión con enfoque de género.

Cada año, la Mesa Técnica elabora propuestas de modificaciones a las Normas de Ejecución Presupuestaria para presentarlas ante la Comisión de Alto Nivel, que a su vez las eleva al Congreso Nacional. Además, prepara los Lineamientos de Política Presupuestaria, los cuales

⁴ Para conocer sobre el PCM 05-2022 visite el siguiente enlace: <https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/PCM-05-2022.pdf>

son presentados al Comité Directivo de la Secretaría de Finanzas.

La SEMUJER prioriza el cumplimiento del presupuesto etiquetado para alcanzar las metas del Plan Operativo Anual (POA) y del Plan Estratégico, alineados con compromisos internacionales y nacionales. Estos esfuerzos se ejecutan en coherencia con los ejes de derechos de la política nacional de la mujer, promoviendo la participación de mujeres y niñas en la protección y defensa de sus derechos humanos.

Asimismo, fomentan el liderazgo y el empoderamiento económico, político, social y cultural de las mujeres en Honduras. En cumplimiento con los lineamientos presupuestarios, se coordinan esfuerzos para garantizar que las instituciones públicas cumplan con las asignaciones presupuestarias establecidas en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, con un enfoque de género.

3. Audiencias Públicas de Género (APG):

En el marco de la Mesa de Alto Nivel el Congreso Nacional en colaboración con la Secretaría de la Mujer (SEMUJER), planifica y lleva a cabo anualmente las Audiencias Públicas de Género (APG) en el Congreso Nacional. Durante los años 2022 y 2023, se realizaron un total de 14 y 11 APG respectivamente. Estas audiencias se establecen como un mecanismo crucial de rendición de cuentas sobre el presupuesto e inversión etiquetados y ejecutados en temas relacionados con género y derechos de las mujeres en distintas Secretarías de Estado e instituciones desconcentradas y descentralizadas.

Entre las organizaciones de mujeres y feministas que han participado como veedoras en el proceso de desarrollo de las APG se encuentran: el Centro de Estudios de la Mujer, la Articulación de Mujeres de la Vía Campesina, el Consejo para el Desarrollo Integral de la Mujer Campesina, la Red de Mujeres de Intibucá, la Red de Mujeres de Santa María de la Paz, la Red de Mujeres Rurales, Ecuménicas por el Derecho a Decidir y la Red de Mujeres de Marcala.

La metodología utilizada para la realización de las APG, propuesta por SEMUJER, es acordada en conjunto con las Comisiones Legislativas participantes. Esta metodología destaca, en primer lugar, las presentaciones de las instituciones, seguidas por una dinámica altamente participativa en la cual se plantean preguntas, respuestas, recomendaciones y sugerencias por parte de los participantes.

Como parte de una iniciativa de la Secretaría de la Mujer, la Mesa de Alto Nivel de Presupuesto con Enfoque de Género (PSG) aprobó el formato oficial de informes de rendición de cuentas para las APG. Este formato no solo facilita la rendición de cuentas, sino que también contribuye a la sistematización de la información sobre la inversión en género en el sector público.

La Mesa Técnica elabora un informe basado en los resultados obtenidos de la asignación y ejecución del PSG, reportados por las instituciones durante las APG. Este informe resulta fundamental para evaluar el impacto y la efectividad de las políticas y programas relacionados con género y derechos de las mujeres en Honduras.

4. Mesas Municipales de Presupuesto sensible a género (MMPSG).

Este espacio tiene como objetivo dar seguimiento al presupuesto municipal, especialmente al cinco por ciento (5%) de las transferencias municipales, que debe ejecutarse de acuerdo con los seis ejes de derechos de la Política Nacional de la Mujer, tal como se establece en el Artículo 205 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el año 2024. Estos ejes son la Prevención de Violencia (5%), Economía (30%), Participación Social y Política (10%), Salud (20%), Educación (10%), y Medio Ambiente (10%).

La Mesa Municipal de Presupuesto con Enfoque de Género (MMPSG) es coordinada y liderada por la máxima autoridad de la corporación municipal, ya sea la alcaldesa o el alcalde municipal, así como por la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), la Tesorera(o) municipal y la Comisionada(o) de Transparencia. Hasta la fecha, se han

“CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA”

conformado más de 43 MMPSG.

En el mismo sentido, se han llevado a cabo cinco talleres regionales bajo el título "Trazando la Ruta hacia la Igualdad y Justicia de Género", los cuales abarcaron los departamentos de Comayagua, La Paz, Santa Bárbara, El Paraíso, Cortés, Copán, Ocotepeque, Lempira, Intibucá, Atlántida, Gracias a Dios, Yoro y Colón.

En suma, cada Mesa Municipal elabora un Plan de Trabajo para la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) en colaboración con las redes y organizaciones de mujeres de los municipios. Este plan debe estar en consonancia con la implementación de las Políticas Municipales de la Mujer, de acuerdo con lo establecido en el III Plan de Igualdad de Género 2023-2033

5. Programa Sello Empresa Mujer.

La iniciativa impulsada por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y coliderada por la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMujER) constituye una herramienta eficaz para fomentar la participación de las mujeres en la contratación pública. Honduras se convierte así en el primer país de Centroamérica en adoptar el programa "*Sello Empresa Mujer*".

Reconociendo su potencial impacto para avanzar en la igualdad de género y mejorar la eficiencia en los procesos de contratación pública en América Latina y el Caribe (ALC), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha estado respaldando el desarrollo e implementación de programas de certificación de empresas lideradas por mujeres en la región y en el país. El Programa Sello Empresa Mujer en Honduras tiene como objetivo crear las condiciones técnicas que permitan a las mujeres participar como proveedoras en las compras y adquisiciones públicas.

Las acciones clave realizadas hasta ahora incluyen la instalación de una mesa interinstitucional coliderada por ONCAE y SEMujER, el rediseño y relanzamiento del sitio web de ONCAE para hacerlo más accesible a las mujeres empresarias que desean ofertar al

"CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA"

Estado, la reducción de requisitos para ofertar al Estado y la selección de empresas lideradas por mujeres para participar en un taller piloto de capacitación. Además, se ha diseñado un instrumento para recopilar información sobre las características, necesidades, desafíos y oportunidades de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) lideradas por mujeres, así como sobre su desempeño en diferentes áreas.

Los próximos pasos incluyen la realización de acciones por parte de SEMUJER, la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) y la Secretaría de Desarrollo Económico (SENPRENDE) para lograr una reunión de alto nivel con el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) para abordar el mecanismo financiero del Factoring.

6. Marcaje de género:

El Gobierno de Honduras ha dado pasos significativos en la inclusión del enfoque de género en el presupuesto. Esta herramienta de política pública permite identificar la inversión estatal destinada a reducir y eliminar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, promoviendo una mayor autonomía en los ámbitos económico, físico y de toma de decisiones. Este avance es clave para el país, representando un hito importante en el marcaje de género.

Desde el año 2022, se ha llevado a cabo un proceso participativo en colaboración con expertos/as de diversos sectores del gobierno, la sociedad civil y organismos internacionales en Honduras. Durante este proceso, se presentan recomendaciones y puntos de vista sobre cómo implementar una Estrategia de Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG). El apoyo del BID se ha materializado a través de una Consultoría para la elaboración de un diagnóstico y una propuesta metodológica sobre marcaje presupuestario con perspectiva de género en el

marco del Proyecto Mapa Inversiones Honduras⁵, una iniciativa que promueve la transparencia del gasto público, las inversiones y las contrataciones públicas en el país, respaldando a la Secretaría de Finanzas y a SEMUJER.

En 2023, Honduras implementó la primera fase del proyecto del presupuesto con perspectiva de género (PPG), que contempló acciones clave como la elaboración y publicación de lineamientos metodológicos para la inclusión del presupuesto con perspectiva de género, procesos formativos dirigidos a instituciones del sector público, el marcaje de género en el proyecto de presupuesto 2023 con un anexo exclusivamente de género, y la publicación de la PPG en el sitio web Honduras Inversiones.

7. Sello de Igualdad de Género (SIG).

Las instituciones públicas están adoptando el Sistema de Información de Género (SIG) como una estrategia clave para acelerar la transversalización de género en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este enfoque se basa en un proceso integral que busca transformar tanto la institucionalidad interna como externa.

Actualmente, tres instituciones están liderando esta iniciativa: la Secretaría de Asuntos de la Mujer, la Secretaría de la Presidencia y el Instituto Nacional de Estadística (INE). Estas entidades están trabajando en conjunto para fortalecer los mecanismos de género dentro de las instituciones públicas, con el objetivo de garantizar la asignación de presupuestos específicos para la transversalización de la perspectiva de género en todas las áreas de acción.

Como resultado de estos esfuerzos, se han establecido 60 Unidades de Género en un igual número de instituciones públicas, lo que demuestra un compromiso concreto con la integración de la perspectiva de género en las políticas, programas y acciones

⁵ Para conocer sobre la iniciativa, visita su sitio web: <https://www.hondurasinversiones.gob.hn/Genero>

gubernamentales. Este enfoque integral y coordinado es fundamental para avanzar hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en Honduras.

8. Programa: Crédito para la Mujer Rural (CREDIMUJER):

Este programa se origina a partir de la Ley de Crédito para la Mujer Rural y ha sido implementado durante el gobierno de la primera mujer presidenta, Xiomara Castro. En 2023, se asignaron recursos al Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) por un monto inicial de 5 millones de lempiras, los cuales fueron destinados a beneficiar a 750 mujeres. Para el año 2024, se aprobó un presupuesto de 25 millones de lempiras con el objetivo de atender a 3,500 mujeres. En el primer ciclo de este programa, cada mujer recibe un monto de 7,000 lempiras, y a lo largo de 5 ciclos, el apoyo económico puede llegar hasta 80,000 lempiras por beneficiaria.

Además del apoyo financiero, se logró brindar atención personalizada a 625 mujeres pertenecientes a diversas organizaciones como: la Asociación de Comunidades Indígenas Lencas de la Paz, Honduras (ACILPAZ), la Asociación de Mujeres de la Vía Campesina (COMILPAZ) en Marcala, La Paz, el Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras (COCOCH), la Federación Hondureña de Mujeres Campesinas (FEHMUC), la Asociación Hondureña de Mujeres Campesinas (AHMUC) y la Unión de Mujeres Campesinas (UMCAH) en Marcala, Santa Elena, La Paz, La Iguala, Gracias, Lempira, Yamaranguila, Intibucá, Lejamaní, Siguatepeque, Comayagua, El Triunfo en Choluteca, Potrerillos y La Lima en Cortés, y Danlí en El Paraíso.

9. Proyecto “Estrategia de intervención en la gestión pública local con enfoque de género”.

Para cumplir con la Política Nacional de la Mujer y seguir las directrices de nuestra Presidenta Xiomara Castro, se ha revisado y reformulado un proyecto clave. Este proceso incluyó la participación y las opiniones de las coordinadoras de las Oficinas Municipales de

la Mujer (OMM) de seis municipios del departamento de Intibucá: Jesús de Otoro, La Esperanza, Intibucá, Yamaranguila, San Juan y San Miguelito. Durante estas consultas, se identificaron necesidades prioritarias que han guiado la focalización de acciones en áreas específicas.

Las propuestas a implementar incluyen apoyar la gestión municipal de políticas públicas locales y fortalecer las capacidades de las redes de mujeres en la región. Estas acciones están diseñadas para tener un impacto significativo en la promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y el fortalecimiento de su participación en todos los niveles de la sociedad.

Se están llevando a cabo diversas acciones para fortalecer la gestión pública municipal con un enfoque integral en género, derechos humanos y no discriminación. Entre estas acciones se encuentran:

- Diseño e implementación de un programa de formación que abarca temas como la gestión pública municipal con enfoque de género, derechos humanos y no discriminación. Actualmente, se encuentra en proceso la contratación de una consultoría especializada para esta iniciativa.
- Fortalecimiento de las capacidades de liderazgo, participación e incidencia de las mujeres, con el objetivo de facilitar la presentación y seguimiento de propuestas de participación ciudadana en los procesos municipales.
- Incidencia y monitoreo de las organizaciones de mujeres para garantizar la asignación y ejecución del presupuesto municipal de acuerdo con las normas de ejecución presupuestaria del año 2024, promoviendo así una distribución equitativa de los recursos.
- Procesos formativos y de sensibilización dirigidos a alcaldesas, alcaldes, la corporación municipal y el personal de las seis municipalidades. Estos procesos están

enfocados en la implementación efectiva del III Plan de Igualdad y Justicia de Género (PIJGH), contribuyendo a la construcción de entornos más igualitarios y justos.

- Asistencia técnica para la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas de las municipalidades, promoviendo así la equidad y la inclusión en todas las áreas de gestión.
- Creación de seis Mesas Municipales de Presupuestos Sensibles a Género, así como el fortalecimiento de espacios en comisiones interinstitucionales para abordar de manera integral las temáticas de género.
- Acompañamiento en la instalación de cabildos abiertos de mujeres, promoviendo la participación de las mujeres en la toma de decisiones locales.
- Fortalecimiento técnico y operativo de las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM), garantizando su capacidad para brindar servicios de calidad y promover la equidad de género en sus territorios.
- Diseño e implementación de un programa integral para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres, con el objetivo de garantizar entornos seguros y libres de violencia.
- Fortalecimiento de la ruta de denuncia sobre violencia de género, incluyendo la socialización de la línea 114, que es exclusiva para atender denuncias sobre violencia de género y brindar el apoyo necesario a las víctimas.

- **El rol que juega la juventud en la prevención y lucha contra la corrupción.**

La juventud emerge como un pilar fundamental en la prevención y lucha contra la corrupción. Ante los desafíos persistentes que este fenómeno representa para el desarrollo económico, la justicia social y la estabilidad institucional, la participación de los jóvenes es indispensable para construir una sociedad más transparente y equitativa.

La juventud hondureña, caracterizada por su dinamismo, creatividad y compromiso, ha demostrado ser un actor clave en la promoción de la integridad y la ética en la gestión pública. A través de diversas iniciativas, desde movimientos sociales hasta el uso innovador de tecnologías de la información, los jóvenes están liderando esfuerzos para fortalecer la transparencia, denunciar prácticas corruptas y fomentar una cultura de responsabilidad y rendición de cuentas.

Al reconocer y apoyar el potencial de la juventud, el país reafirma su compromiso con la construcción de un futuro más justo y transparente. En este contexto, el gobierno de Honduras presenta los avances del Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) en la prevención y lucha contra la corrupción, en el marco de la resolución 10-3 aprobada durante la conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción 2023.

La labor del INJUVE se enfoca en educar y empoderar a la juventud hondureña a través de diversas unidades operativas y programas específicos, resaltando la importancia de la participación juvenil en la prevención de la corrupción como un componente fundamental para el desarrollo sostenible y la gobernanza transparente.

El Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), en cumplimiento de la Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud y el Plan de Gobierno para la Refundación de Honduras, ha implementado acciones clave a través de sus unidades técnicas. Estas unidades han

desarrollado programas de formación, talleres y campañas de sensibilización que abordan la corrupción como una manifestación de la violencia estructural, promoviendo la conciencia crítica entre los jóvenes y fomentando su participación en la denuncia y combate de este flagelo.

En este sentido, se han llevado a cabo talleres de sensibilización en centros educativos públicos, centrados en concientizar a los jóvenes sobre los efectos negativos de la corrupción y la importancia de reconocer y denunciar este fenómeno.

De igual manera, se ha potenciado la participación juvenil en actividades artísticas, culturales y deportivas, además de facilitar su integración en el mundo laboral mediante programas de formación técnica y emprendimiento. El proyecto "Estación Joven" ha sido fundamental en este esfuerzo, proporcionando un espacio donde diversas organizaciones presentan servicios y beneficios a los jóvenes.

Contamos con un Observatorio Nacional de los Derechos de las Juventudes que ha trabajado en la capacitación de jóvenes en derechos laborales y emprendimiento, además de ofrecer un tablero dinámico denominado "Juventudes en Cifras" que proporciona datos valiosos para la toma de decisiones y el conocimiento general. Este observatorio también ha impulsado investigaciones que orientan el desarrollo de programas y proyectos más efectivos para las juventudes.

Se ha promovido la creación de Comisiones Municipales de Juventud, estructuras democráticas que organizan a los jóvenes a nivel local. Estas comisiones han sido esenciales en la planificación de normativas e iniciativas locales, así como en la supervisión y transparencia del uso de los presupuestos municipales.

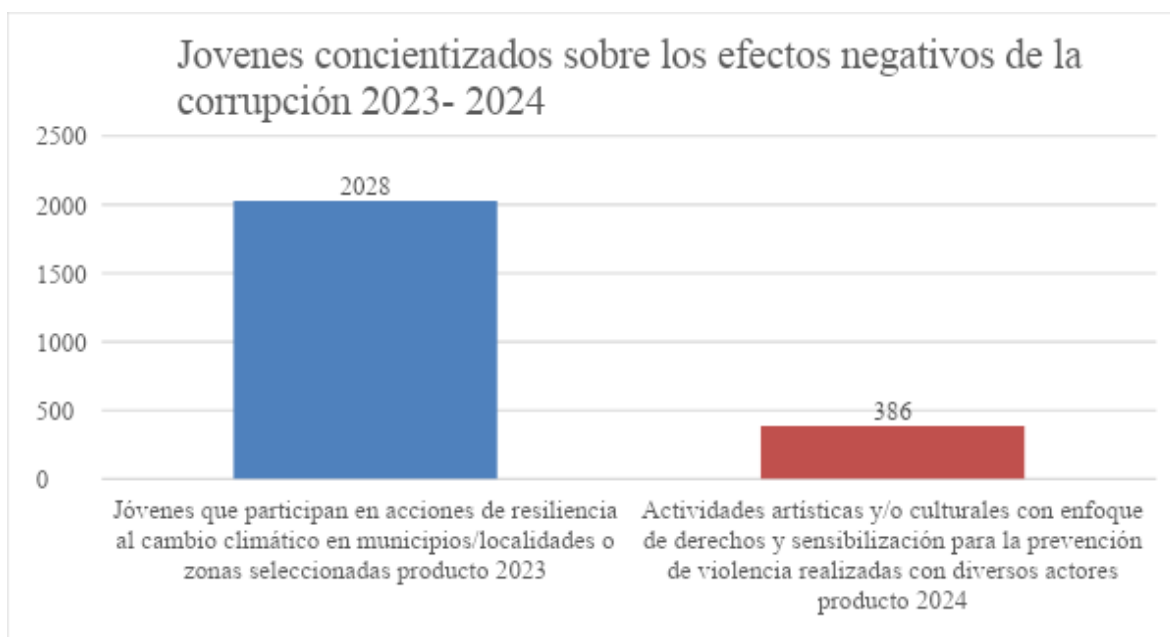
En suma, la corrupción representa uno de los mayores desafíos para el desarrollo sostenible

y la gobernanza efectiva en muchos países. En Honduras, el combate a la corrupción es una prioridad fundamental del gobierno de la presidenta Xiomara Castro Sarmiento. El Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) juega un papel vital en este esfuerzo, enfocándose en la prevención de la corrupción a través de la educación y la participación de las juventudes.

- **Acciones de fortalecimiento de habilidades y competencia de las juventudes.**

Se han realizado talleres de sensibilización que abordan la corrupción como una forma de violencia estructural. Dirigidos a jóvenes de 12 a 30 años, estos talleres se han llevado a cabo en centros educativos públicos de todo el país, fomentando un diálogo crítico sobre los efectos de la corrupción en el desarrollo social y económico de las comunidades. Además, se enfatiza la importancia de que los jóvenes reconozcan y denuncien las dinámicas corruptas. Durante la administración actual, se han logrado los siguientes resultados:

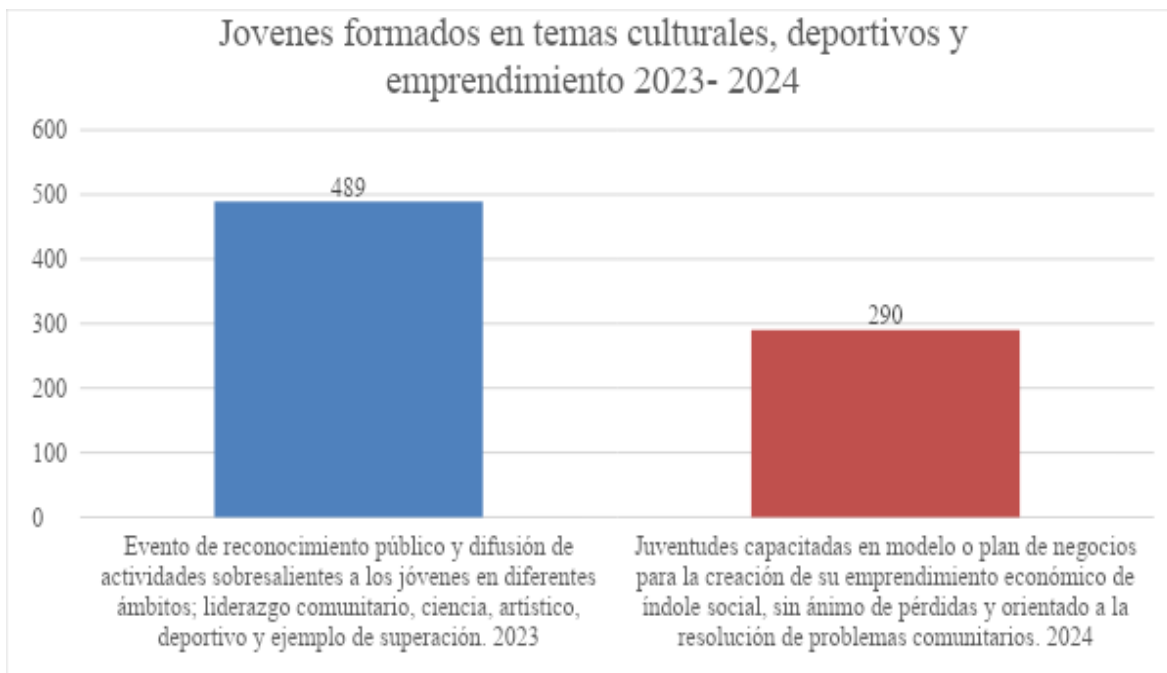
Gráfico 1: Jóvenes concientizados sobre los efectos negativos de la corrupción 2023- 2024



Fuente: Datos realizados por medio del monitoreo de actividades, Unidad de Planificación, Evaluación y Gestión (INJUVE, 2023, 2024).

De igual manera, se han fortalecido las habilidades y competencias de los jóvenes en áreas como el arte, la cultura y el deporte, fomentando la inclusión y el respeto mutuo. Además, se han desarrollado programas para preparar a los jóvenes para el mundo laboral y fomentar el emprendimiento. El programa Estación Joven, en particular, ha sido una plataforma clave donde diversas organizaciones presentan servicios y beneficios a los jóvenes, promoviendo un enfoque integral para el desarrollo juvenil.

Gráfico 2: Jóvenes formados en temas culturales, deportivos y emprendimiento.

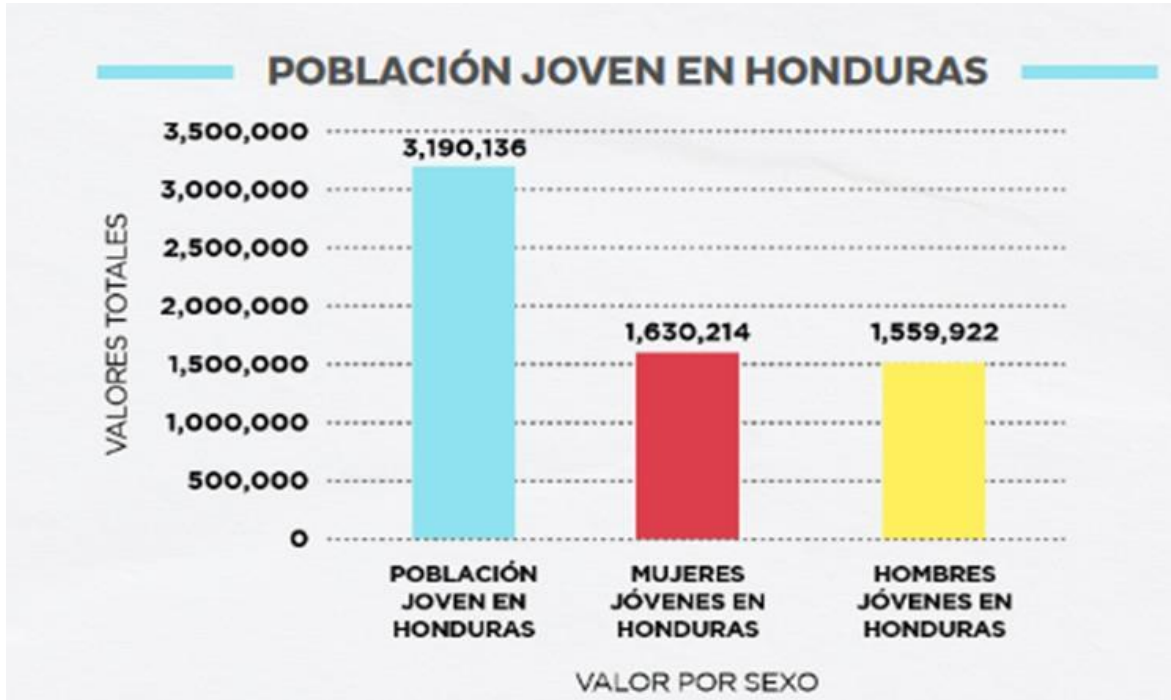


Fuente: Datos realizados por medio del monitoreo de actividades, Unidad de Planificación, Evaluación y Gestión (INJUVE, 2023, 2024)

Honduras cuenta con un Observatorio Nacional de los Derechos de las Juventudes: este observatorio ha jugado un papel crucial en la capacitación de jóvenes en derechos laborales y emprendimiento. Además, ha creado el tablero dinámico "Juventudes en Cifras", que proporciona datos valiosos para la toma de decisiones y el conocimiento general. Este

enfoque basado en datos permite a los jóvenes comprender mejor su entorno y actuar de manera informada. El observatorio también ha impulsado investigaciones que orientan el desarrollo de programas y proyectos más efectivos.

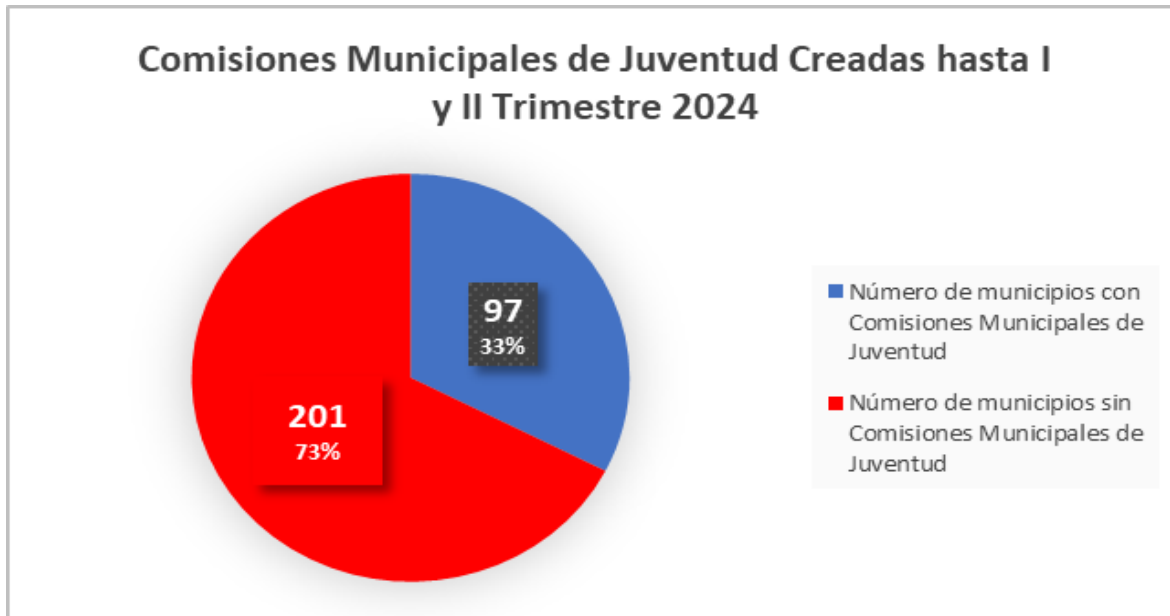
Tabla 1: Indicadores poblacionales de juventud



Fuente: Observatorio Nacional de los Derechos de las Juventudes/Instituto Nacional de la Juventud, febrero, 2024.

Actualmente, estamos apostando por la creación de Comisiones Municipales de Juventud. Estas comisiones son estructuras democráticas que organizan a los jóvenes a nivel local y les permiten participar en la planificación y ejecución de políticas públicas. Desde el 2022, se han creado 97 Comisiones Municipales de Juventud en 15 departamentos del país, lo que ha fortalecido la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública local.

Gráfico 3: Comisiones Municipales de Juventud creadas hasta II trimestre 2024



Fuente: Elaboración Unidad de Participación Juvenil (INJUVE, 2023)

Impacto y resultados

Las acciones del INJUVE han tenido un impacto significativo en la sensibilización y capacitación de los jóvenes entre 12 y 30 años, en temas de corrupción. La participación juvenil ha aumentado, y los jóvenes están más conscientes de sus derechos y responsabilidades. Los talleres y programas han fortalecido las habilidades de los jóvenes, preparándolos mejor para el mundo laboral y el emprendimiento. La creación de Comisiones Municipales de Juventud ha mejorado la transparencia y la rendición de cuentas en las políticas públicas locales.

Tabla 2: Otros logros en materia de juventud

Administración 2022
Ejecutado el 85% del presupuesto asignado en actividades para el fortalecimiento de las juventudes hondureñas. Con mejores alcances verídicos y con proyecciones a mejores resultados.
Correcto registro de los diferentes procesos judiciales del INJUVE.
Elaboración de informe trimestral de todos los procesos judiciales.
Control efectivo por fecha y correlativo de las diferentes comunicaciones dentro y fuera de la institución.
Existen registros de copias de los acuerdos de nombramientos emitidos durante el periodo vigente.
Existe un eficiente y correcto registro de los acuerdos y convenios suscritos por el INJUVE.

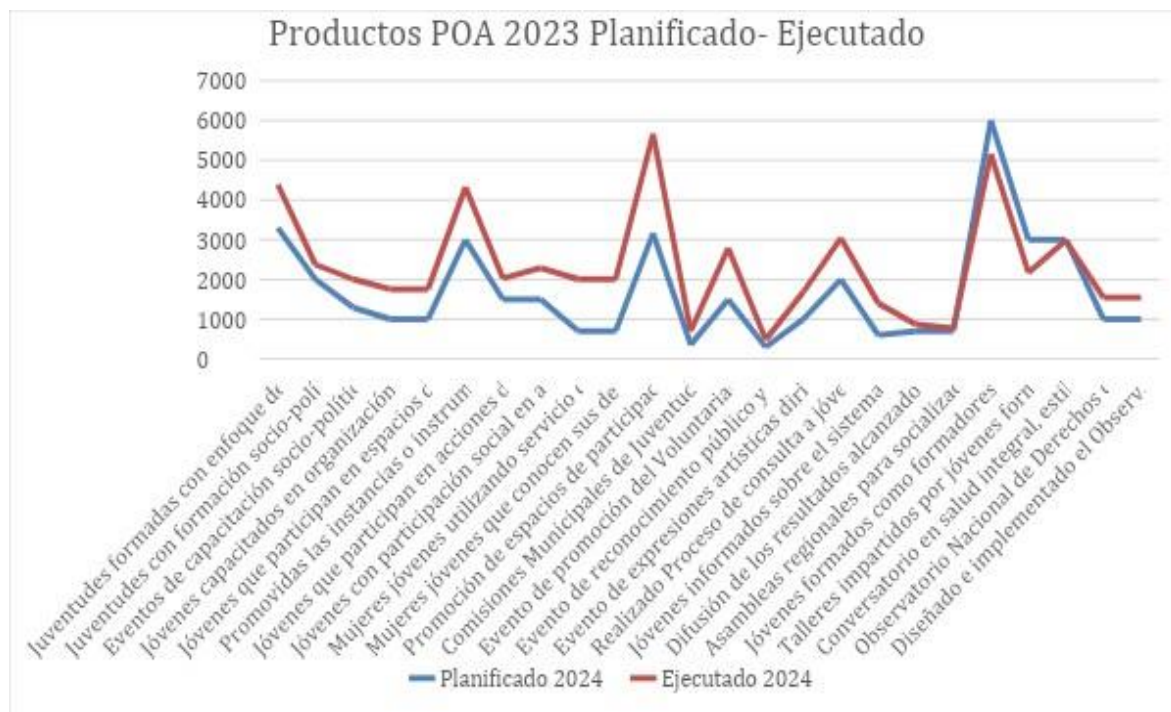
Fuente: La información fue entregada por las áreas administrativa, legal y de recursos humanos; diciembre 2022

Desafíos y lecciones aprendidas

A pesar de los logros alcanzados, el INJUVE enfrenta varios desafíos, incluyendo limitaciones presupuestarias y la resistencia cultural a hablar sobre la corrupción. Sin embargo, las lecciones aprendidas destacan la importancia de la educación continua, la necesidad de adaptar los programas a contextos locales específicos y la efectividad de las alianzas estratégicas.

Gráfico 4: Productos POA 2023 Planificado- Ejecutado

Fuente: Datos realizados por medio del monitoreo de actividades, Unidad de Planificación, Evaluación y Gestión (INJUVE, 2023)



En Honduras, la juventud representa una fuerza vital para el cambio y el progreso. Reconocemos que empoderar a nuestros jóvenes y mujeres no solo es esencial para construir una sociedad más justa y equitativa, sino también para fortalecer la integridad y la transparencia en todos los niveles de la administración pública.

En línea con los objetivos de la Resolución 10/3, nuestro país se compromete a continuar implementando programas y políticas que promuevan la participación de la juventud y las mujeres en la lucha contra la corrupción, asegurando así un futuro más prometedor y libre de corrupción para todas y todos.

“CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA”

Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, CA-6, Tegucigalpa, PBX 2209-5300 / ¡SÍGUENOS! En nuestras redes sociales: @stlcchn 

AVANCES DEL GOBIERNO DE HONDURAS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 9/2: "NUESTRO COMPROMISO COMÚN DE AFRONTAR EFICAZMENTE LOS DESAFÍOS Y APLICAR MEDIDAS PARA PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y REFORZAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL: SEGUIMIENTO DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL CONTRA LA CORRUPCIÓN"

La lucha contra la corrupción representa uno de los desafíos más significativos a nivel global, requiriendo la implementación de medidas efectivas tanto preventivas como combativas, así como un refuerzo sustancial de la cooperación internacional. En este contexto, la República de Honduras ha tomado pasos decisivos para alinearse con los compromisos establecidos en la resolución 9/2 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), demostrando un firme compromiso con la transparencia y la integridad en la gestión pública.

Honduras ha respondido proactivamente a este llamado, implementando una serie de reformas y estrategias diseñadas para fortalecer la transparencia, mejorar la rendición de cuentas y combatir la corrupción en todas sus formas. Este informe presenta los avances realizados por Honduras en la aplicación de medidas preventivas y combativas contra la corrupción, destacando los logros obtenidos y las iniciativas clave que han sido puestas en marcha.

Además, se subrayará la importancia de la cooperación internacional en estos esfuerzos, detallando las colaboraciones y alianzas estratégicas que han sido fundamentales para avanzar en esta materia. Honduras reconoce que la lucha contra la corrupción no es una tarea que pueda abordarse de manera aislada, y por ello, valora y promueve la colaboración con otros Estados Parte y organismos internacionales para intercambiar buenas prácticas y fortalecer las capacidades nacionales

1. Honduras cuenta con una Oficina de país de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC).

UNODC es una agencia clave en el apoyo a los esfuerzos nacionales para combatir el crimen organizado, la corrupción, el tráfico de drogas y otras formas de delitos transnacionales. La presencia de la UNODC en el país ha sido fundamental para fortalecer las capacidades institucionales y mejorar la eficacia de las políticas públicas orientadas a la prevención y combate del delito. A través de programas de asistencia técnica, formación y desarrollo de estrategias integrales, la UNODC ha ayudado a Honduras a adoptar mejores prácticas y estándares internacionales en materia de transparencia, anticorrupción, lavado de activos, entre otros temas.

Además, la Oficina de País de la UNODC en Honduras desempeña un papel crucial en la promoción de la cooperación regional e internacional, facilitando el intercambio de información y la colaboración entre diversas agencias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales. Este enfoque colaborativo ha permitido a Honduras abordar los desafíos complejos y multifacéticos asociados al crimen y la corrupción de manera más efectiva. La colaboración continua con la UNODC refuerza el compromiso de Honduras de crear un entorno más seguro y justo para sus ciudadanos, contribuyendo significativamente a la estabilidad y el desarrollo sostenible del país.

Lo anterior, ha permitido que el país avance en la implementación de la Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción de Honduras (ENTAH), el Plan de Acción de Estado Abierto Honduras 2023-2025 y con la instauración del Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción (SNTA).

2. Mejorando la comprensión del Fenómeno de la Corrupción:

Honduras cuenta con una Escuela de Buen Gobierno (EBG, que, en el marco de su finalidad, consistente en impulsar las buenas prácticas de gobierno, la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y las contrataciones transparentes orientadas a la modernización y simplificación de la gestión pública, ha coordinado esfuerzos con todas las direcciones de la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) y con otras instituciones públicas. Así, en los primeros 5 meses del año 2024 se han capacitado a 13,662 funcionarios y servidores públicos, de los cuales 8,090 fueron mujeres, 5,545 hombres y 3 otros.

En este sentido, el mes de enero capacitó a 679 servidores y funcionarios públicos siendo 406 mujeres y 273 hombres en temas relacionados a Compras Públicas; Optimización Administrativa; y, Transparencia, Prácticas Anticorrupción y Gobierno Abierto.

En el mes de febrero se capacitó 3,120 servidores y funcionarios públicos de los cuales se identificaron 1,801 mujeres, 1,306 hombres y 13 otros, en temas relacionados a Compras Públicas; el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI); Innovación Calidad Gubernamental; y, Transparencia, Prácticas Anticorrupción y Gobierno Abierto.

Mientras que, en el mes de marzo se capacitó a 1,647 servidores y funcionarios, de los cuales fueron 966 mujeres, 674 hombres y 7 otros, en temas relacionados a Compras Públicas; el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI); Optimización Administrativa y Transparencia, Prácticas Anticorrupción y Gobierno Abierto

En el mes de abril se capacitó a 4183 servidores y funcionarios, de los cuales fueron 2,535 mujeres, 1644 hombres y 4 otros, en temas relacionados a Compras Públicas; el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI); Innovación Calidad Gubernamental; y, Transparencia, Prácticas Anticorrupción y Gobierno Abierto.

Finalmente, en el mes de mayo se capacitó a 4,033 servidores y funcionarios, con una participación de 2,382 mujeres, 1648 hombres y 3 otros, en temas relacionados a Compras Públicas; el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI); Optimización Administrativa y Transparencia, Prácticas Anticorrupción y Gobierno Abierto.

Las capacitaciones que se informan están dirigidas principalmente a servidoras y servidores públicos para el fortalecimiento de capacidades en dichas temáticas de manera que el país cuente con colaboradores gubernamentales éticos e íntegros comprometidos con la transparencia para el fortalecimiento de la institucionalidad y la democracia.

Estas capacitaciones no solo benefician a los servidores públicos, sino que también tienen un impacto positivo en la sociedad en general al promover un gobierno más eficiente, transparente y ético. Al educar y formar a los funcionarios en temas clave como compras públicas, control interno, innovación gubernamental y prácticas anticorrupción, se sientan las bases para una administración pública más sólida y orientada al servicio ciudadano. En última instancia, estas acciones contribuyen al desarrollo sostenible y al fortalecimiento de la confianza de la ciudadanía en sus instituciones gubernamentales.

3. Fortaleciendo el control interno en las instituciones públicas:

En la aspiración de país de fortalecer las capacidades técnicas-administrativas en la función pública y garantizar el adecuado manejo de los recursos públicos, es fundamental promover un ambiente de trabajo arraigado en valores éticos, transparencia y prácticas anticorrupción. Esto implica implementar medidas concretas que fomenten la integridad pública y aseguren que los procesos administrativos se desarrollen con total apego a la legalidad y la eficiencia.

En este sentido, se han llevado a cabo acciones estratégicas en colaboración con las instituciones del Sector Público para implementar de manera efectiva controles internos

institucionales a través del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI). Estas acciones buscan fortalecer la institucionalidad, promover una buena gobernanza y prevenir la corrupción, creando así una cultura organizacional que fomente la transparencia, la rendición de cuentas y el control interno como pilares fundamentales en la gestión pública, en línea con los principios de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC).

Acciones ejecutadas en cumplimiento de la CNUCC se destacan:

- Elaboración y ejecución del plan anual para implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en cual se establecen lineamientos para desarrollo de actividades de control interno, existencia, aplicación comunicación, información, difusión y rendición de cuentas.
- Implementación de un sistema de información interna y externa, con criterios en la calidad
- Fortalecimiento del proceso de difusión de la información pública, financiera, administrativa, de gestión y de cualquier otro tipo.
- Promoción de una responsable rendición de cuentas por parte de las autoridades y otros servidores públicos de las instituciones, con la comparación de los planes y programas, los recursos utilizados y los resultados alcanzados, así como el funcionamiento de los controles establecidos;
- Protección de la integridad a través de la implementación de controles internos apropiados;
- Fortalecimiento de la complementariedad del control interno con el control externo y el control social
- Facilitar el logro de los objetivos nacionales e institucionales con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia;
- Establecimiento de las condiciones mínimas de calidad que debe reunir el control interno de las instituciones;

“CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA”

- Facilitar la implementación del control interno de todas las instituciones, así como la autoevaluación y la evaluación independiente, informe de los resultados y planes de mejora continua;
- Asegurar la uniformidad en el diseño y aplicación de los controles internos por parte de las autoridades, directivos y todos los servidores públicos que laboran en las instituciones;
- Facilitar la participación ciudadana en el ejercicio del control de los recursos públicos, mediante el acceso a información de calidad generada a través de sistemas de control interno efectivos;
- Prevenir actos de corrupción o identificarlos oportunamente, mediante el diseño e implementación de controles internos que mitiguen los riesgos de errores e irregularidades, con énfasis en los procesos o áreas de mayor exposición al fraude;
- Promover una responsable rendición de cuentas por parte de las autoridades y otros servidores públicos de las instituciones, con la comparación de los planes y programas, los recursos utilizados y los resultados alcanzados, así como el funcionamiento de los controles establecidos;
- Proteger la integridad y el uso adecuado de los recursos y bienes públicos a través de la implementación de controles internos apropiados; y,
- Acciones estratégicas para lograr la complementariedad del control interno con el control externo y el control social.

Logros del Proceso de implementación del Marco Rector de Control Interno de los Recursos Públicos (MARCI)

Se ha realizado acciones estratégicas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Interno del sector público, entre las que destacan:

- Elaboración del primer borrador del Anteproyecto para la modernización de la Ley de Control Interno en Honduras fue presentado a nivel de la Presidencia de la República.

- Elaboración de primer Diagnóstico y Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional en el Sector Público” tomando como base el año 2022.
- Elaboración de la primera Estrategia para la implementación del Marco Rector de Control Interno de los Recursos Públicos en Municipalidades y Mancomunidades.
- *Suscripción de Memorandum de Entendimiento entre la Oficina Anticorrupción (OA) de Argentina y la STLCC de Honduras.* Suscripción de convenios de colaboración para el fortalecimiento de municipalidades y mancomunidades. Gestionándose un total **29** municipalidades; además de convenios de colaboración interinstitucional
- Gestión de programas de formación académica y proyectos de cooperación para el fortalecimiento de capacidades institucionales
- Participación en acciones estratégicas de cooperación bilateral para la implementación conjunta de actividades entre pares: Reuniones Especializadas de Organismos Gubernamentales de Control Interno – REOGCI MERCOSUR, realizadas en Argentina y Chile e Intercambio de experiencias entre pares (México, Chile, Argentina) además de alianzas estratégicas.

Resultados institucionales relacionados con el proceso de implementación del MARCI en el sector público:

1. Cobertura institucional de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno del 97% en instituciones del Poder Ejecutivo.
 - A nivel de gobiernos locales se brinda asistencia técnica y capacitación permanente a 83 municipalidades y 2 mancomunidades
 - Comités de Control Interno Institucional (COCOIN) asistidos técnicamente **Total, asistidos:130.**
 - Unidades de Auditoría Interna asistidas técnicamente para dar seguimiento al control interno implementado. **Total:62**

2. Cumplimiento del Plan Anual para la implementación del Marco de Control Interno de los Recursos Públicos (MARCI)

- (#) Número de productos de control interno elaborados por las instituciones del sector público (**3,258**) en cumplimiento del Plan Anual para la implementación del MARCI
- (%) Porcentaje global de cumplimiento del Plan Anual para la implementación del MARCI a nivel del sector público es de un (**83%**)
- Socialización del MARCI a más de nueve mil (**9,850**) servidores públicos
- Capacitaciones del MARCI a más de trece mil (**13,885**) servidores públicos
- Desarrollado el proceso de sensibilización para la promoción de una cultura de transparencia, integridad pública, control interno y rendición de cuentas. Lográndose una participación de más de (**7,293**) servidores públicos.
- Producto de la implementación del MARCI se logró gestionar la elaboración de;
 - Políticas institucionales.
 - Declaración de compromiso de cumplir el Código de Conducta Ética.
 - Documento de creación del Comité de Probidad y Ética Pública y evidencias de su funcionamiento.
 - Instructivo y metodología para el tratamiento de denuncias y seguimiento.
 - Planes estratégicos, operativos, de compras, y otros planes.
 - Manuales de procesos, organigramas, atribuciones y responsabilidades.
 - Normativas y procesos para la gestión del talento humano.
 - Metodología para la evaluación de los riesgos. Incluye la evaluación de los riesgos al fraude y los cambios internos y externos.
 - Documentos que vinculan la evaluación de los riesgos con las actividades de control para su mitigación.
 - Disposiciones de la Máxima Autoridad Institucional (MAI) y la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) para que se apliquen y supervise la aplicación de los controles.

“CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA”

- Evidencias de la publicación de la información interna y externa con facilidades de acceso.
- Metodología para la autoevaluación y las evaluaciones independientes del control interno.
- Informes de evaluaciones, planes de mejora continua y seguimiento
- Elaboración normativa técnica específica de control interno en el marco de las normas generales o rectoras emitidas o que emita el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y coordinar su efectiva aplicación por los Entes Públicos (condiciones mínimas de calidad para asegurar la uniformidad en el diseño y aplicación de los controles internos).
- **Planes y programas:** Plan Anual (MARCI) y su respectivo plan de socialización y capacitación. Programa de Sensibilización para promover una cultura de transparencia, control interno, integridad pública y rendición de cuentas.
- **Documentos técnicos metodológicos**
- Guía General para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en las Instituciones del Sector Público de Honduras.
- Guía Metodológica para elaboración del Manual de Procedimiento Sector Público 2023.
- Guía General para la Implementación Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en Municipalidades y Mancomunidades.
- Estrategia para la implementación del MARCI en municipalidades y mancomunidades.
- Fortalecimiento a los procesos de control concurrente y control posterior: se realizaron **110** Visitas de Mejora Continua en los procesos de la administración de recursos humanos y planificación
- Fortalecimiento a las Unidades de Auditoría Interna, mediante la conducción del proceso de concurso público de selección de méritos de los Directores de las Unidades de Auditoría Interna, gestionándose un total de **94** concursos públicos en las instituciones del Poder

Ejecutivo. Además, asistencia técnica permanente en cuanto a evaluaciones independientes del control interno.

- Seguimiento y monitoreo permanente al cumplimiento de normativa de los diferentes sistemas de gestión, compras públicas y finanzas del Estado, además de órganos contralores.

En cuanto a la promoción de una cultura de transparencia, integridad pública y rendición de cuentas se ha logrado en el Sector Público:

- a) Elaboración y ejecución de un programa de formador de formadores para la sensibilización para promover una cultura de transparencia, control interno, integridad pública y rendición de cuentas, a nivel de todas las instituciones del Poder Ejecutivo y gobiernos locales.
- b) Socialización de los lineamientos técnicos para la conformación de los Comité de Probidad y Ética Pública (Plan de Trabajo, Informes de seguimiento del Plan de Trabajo, metodología para tratamiento de denuncias y su seguimiento.) además con las municipalidades
- c) Lineamientos Normativos para Impulsar una Cultura de Integridad Pública, Transparencia y Rendición de cuentas.
- d) Impulsar la organización y funcionamiento de los *Comités de Probidad y Ética Pública (CPEP)* en las instituciones de la administración pública centralizada, descentralizadas y desconcentradas.
- e) Impulsar la creación y socialización de los mecanismos de denuncia a través de los *Comités de Probidad y Ética Pública (CPEP)*
- f) Capacitaciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) a nivel de todas las instituciones el Poder Ejecutivo y gobiernos locales

- g) Promoción de la declaración de compromiso al cumplimiento del Código de Conducta Ética del Servidor Público del Tribunal Superior de Cuentas (TSC)
- h) Fortalecimiento a los procesos de difusión de los Comités de Control Interno Institucional, Comité de Probidad y Ética Pública en las instituciones en el Sector Público mediante la creación, diseño, desarrollo y actualización de un apartado en la página Web de las instituciones para dicho comité.
- i) Se encuentran organizados y en funcionamiento (82) Comités de Probidad y Ética Pública en las instituciones del Poder Ejecutivo y (130) Comités de Control Interno Institucional
- j) Creación y juramentación de los Comités de Control Interno Institucional (COCOIN), en instituciones del Sector Público, con el objetivo principal de contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del control interno institucional
- k) Implementación de Visitas de mejora continua en todas las instituciones del Poder Ejecutivo que están enfocadas primordialmente, en prevenir y combatir la corrupción, mediante la observación y supervisión de la aplicación de las normas generales del control interno, en áreas y procesos críticos o proclives a la corrupción, permitiendo con esta acción la mejora de la gestión gubernamental.

4. Fortalecimiento institucional en compras públicas:

Durante el año 2022, se llevó a cabo una exhaustiva evaluación de la Oficina Normativa de Compras y Adquisiciones del Estado (ONCAE), analizando minuciosamente cada una de sus unidades operativas con el objetivo de mejorar su desempeño en todas las actividades realizadas.

Las compras públicas desempeñan un papel crucial en el cumplimiento de las actividades de las Instituciones Obligadas y en la ejecución de sus Planes Operativos Anuales (POA). Se hace hincapié en la importancia de una planificación adecuada mediante la implementación de Planes Anuales de Compras y Contrataciones (PACC) y la publicación transparente de los procedimientos de Gestión de Compra en el Portal de HonduCompras.

Se inició un proceso de transformación que enfatizó la atención a los usuarios, buscando responder de manera oportuna a las solicitudes de contratación pública y al registro de proveedores, ampliando la base de proveedores del Estado para incluir a las MIPYMES. Esto se realizó con el objetivo de mejorar la eficiencia y la integridad en la atención tanto de usuarios públicos como privados.

Se fortaleció la estructura de la ONCAE mediante la capacitación de las unidades de gestión de compras, registro de proveedores, servicios legales e informáticos, con el fin de brindar una atención de mayor calidad a las instituciones de la administración pública.

Se vislumbra la implementación de una nueva plataforma tecnológica que permita una solución integral para rastrear los procedimientos de contratación pública de manera efectiva.

De igual manera, Honduras avanza significativamente a la promulgación de una nueva Ley de Contratación del Estado, lo que marca un importante hito en la modernización y transparencia de los procesos de contratación pública en el país. Con el objetivo de promover la eficiencia, la equidad y la legalidad en las contrataciones realizadas por entidades gubernamentales, esta ley introduce una serie de disposiciones clave que impactarán positivamente en la gestión de los recursos públicos.

Uno de los aspectos más destacados de esta nueva ley es la implementación de mecanismos más rigurosos de control y supervisión de los procesos de contratación. Se establecen criterios claros para la selección de contratistas, asegurando que las empresas elegidas cumplan con los requisitos técnicos y legales necesarios para llevar a cabo los proyectos.

“CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA”

Además, se fomenta la participación de proveedores locales y la inclusión de criterios de responsabilidad social y ambiental en las licitaciones públicas. De esta manera, se busca no solo garantizar la calidad de los servicios y obras contratadas, sino también contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad.

En conclusión, la nueva Ley de Contratación del Estado de Honduras representa un avance significativo en la promoción de la transparencia, la eficiencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos públicos, contribuyendo a mejorar la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales y al desarrollo integral del país.

5. Índice de Transparencia e Integridad Pública (INTIP)

De forma preventiva y con rol eminentemente ligado a procesos de evaluación continuos orientados a la detección de puntos de mejora o riesgo en materia de transparencia y prevención de la corrupción, el Estado ha impulsado siempre de la mano de la STLCC el Índice de Transparencia e Integridad Pública (INTIP) que tiene como finalidad; medir y evaluar a las instituciones, otorgando una calificación respecto a la información disponible en sus plataformas web, sin perjuicio de que a su vez, en esta primera etapa se orienta a armonizar la información disponible que deben tener las instituciones de la administración pública en sus sitios web, debido a que el desarrollo y fortalecimiento de estos, resulta indispensable en la búsqueda de la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas, la integridad y la participación ciudadana en la gestión pública, ya que las características y elementos que configuran este medio electrónico, lo convierten en una de las principales vías de comunicación e interacción de los ciudadanos con la administración pública.

En este sentido y para brindar un abordaje más amplio de los esfuerzos contenidos en esta iniciativa a continuación se precisarán una serie de puntos destacados:

“CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA”

1.1 Contribución a la transparencia y prevención de la corrupción

“El INTIP es el medio, más no el fin” es decir, no debe ser percibido como una iniciativa que únicamente busca evaluar y presentar una calificación enmarcada dentro de un rango, sino como un espacio que promueve e incentiva cambios positivos de forma gradual en las instituciones, de esta manera, fortaleciendo la gestión de la administración pública a través de la transparencia, la integridad, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el buen gobierno.

1.2 Línea Base 2022

Permitió realizar un diagnóstico en materia de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y datos abiertos a las instituciones de la Administración Pública, lo cual dejó como resultado la evaluación del contexto institucional en las materias antes mencionadas.

Dicho diagnóstico fue analizado con la finalidad de establecer un punto de partida, una ruta de trabajo y la priorización de áreas de oportunidad con base a las necesidades instituciones y las mejores prácticas internacionales para el siguiente año, sentando las bases de INTIP 2023.

1.3 Medición y Evaluación de Instituciones

INTIP permite medir y evaluar a las instituciones públicas, otorgando una calificación que refleja sus esfuerzos en materia de transparencia, rendición de cuentas, integridad y participación ciudadana. Esta evaluación proporciona un contexto de la situación actual en términos de gestión pública, identificando áreas de mejora y posibles focos de corrupción.

1.4 Armonización de Información

Se busca armonizar la información disponible en los sitios web de las instituciones públicas. Al fortalecer y desarrollar estos canales de comunicación, se promueve la transparencia al facilitar el acceso a la información y la interacción de los ciudadanos con la administración pública.

1.5 Promoción de Cambios Positivos

El INTIP no se limita a una evaluación superficial, sino que busca promover cambios positivos de forma gradual en las instituciones. Al incentivar la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el buen gobierno, se fortalece la gestión de la administración pública y se crea un entorno menos propenso a la corrupción.

1.6 Coconstrucción de Instrumento Integral y Participativo

La STLCC considera necesario involucrar a diversas instancias de gobierno, promoviendo la colaboración y la participación en la definición de criterios e indicadores. Esta coconstrucción integral y participativa refuerza la transparencia y la integridad en el proceso de evaluación.

6. *Observatorio Nacional de Transparencia y Anticorrupción (ONTAH)*

El ONTAH tiene como finalidad, recolectar, sistematizar, analizar y difundir información situacional del contexto nacional de manera especializada sobre políticas, estrategias, programas, acciones, proyectos y protocolos ejecutados por las Secretarías de Estado y otras Instituciones del Poder Ejecutivo; a fin de fortalecer los procesos de formulación y evaluación de políticas públicas, planes de acción y de toma de decisiones que permitan promover la transparencia, los mecanismos anticorrupción, la detección de oportunidades de mejora en las instituciones del Estado y la prevención de la corrupción en general.

Por lo que, su marco de aplicación e importancia a los siguientes aspectos de interés nacional:

1.1 Promoción de la Transparencia y Acceso a la Información Pública

El ONTAH realizará observaciones que promuevan y garanticen la transparencia en la gestión pública, lo que implica facilitar el acceso a la información para los ciudadanos y asegurar que los procesos gubernamentales sean transparentes y accesibles.

1.2 Fomento de la Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

El ONTAH trabajará en estrecha colaboración con la sociedad civil para promover la participación ciudadana en los procesos gubernamentales y garantizar que las autoridades rindan cuentas ante la ciudadanía. Esto ayuda a prevenir la corrupción al aumentar la supervisión y la responsabilidad de los funcionarios públicos.

1.3 Apoyo a la Modernización del Estado y Buen Gobierno

El ONTAH promoverá la modernización del Estado y la adopción de buenas prácticas de gobierno que mejoren la eficiencia y la integridad en la gestión pública. Esto incluye la implementación de tecnologías y procesos que reduzcan los riesgos de corrupción y mejoren la eficacia del gobierno.

1.4 Fomento de la Integridad, Probidad y Prevención de la Corrupción

El ONTAH trabajará en la promoción de la integridad y la probidad en la gestión pública, lo que implica promover conductas éticas y prevenir activamente la corrupción a través de la implementación de políticas y mecanismos de control.

1.5 Apoyo en la Detección, Investigación y Sanción de la Corrupción

El ONTAH coadyuvará en la detección, investigación y sanción de casos de corrupción, lo que contribuye a la prevención al enviar un claro mensaje de que la corrupción no será tolerada y que quienes la perpetren serán llevados ante la justicia.

El Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), ratifica su compromiso con la adopción y el respeto a las disposiciones contenidas en el Capítulo II de Medidas Preventivas de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), específicamente en relación con los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de la Convención. Estas disposiciones también se extienden de manera análoga a los compromisos internacionales del Estado de Honduras vinculados a la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC) y sus respectivos mecanismos. El alcance de estos compromisos incluye la implementación de esfuerzos gubernamentales

concretos que se alinean directamente con los Compromisos de Lima sobre Gobernabilidad Democrática asumidos por el Estado.

Finalmente, lo aquí expuesto representa uno de los eslabones principales para la construcción de un gobierno abierto y democrático, comprometido con la promoción y enaltecimiento de los principios anticorrupción.

Nota: Cualquier duda o consulta no dude en comunicarse a la siguiente dirección de correo electrónico: transparencia@stlcc.gob.hn